

Cámar Oficial de Comercio, Industria
Servicios y Navegación de Cádiz



Liquidación de Presupuestos
y Demás Cuentas Anuales del
Ejercicio 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 1/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/





Índice Ejercicio 2023

Según lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y en el resto de normativa vigente de aplicación, se presenta la LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, debidamente intervenidas por el auditor de cuentas y acompañadas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

- I. INFORME DE AUDITORIA DEL EJERCICIO 2023
- II. CERTIFICADOS DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, OTROS CERTIFICADOS, DEL EJERCICIO 2023
- III. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023:
 - A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
 - B. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
 - C. MEMORIA ABREVIADA (NOTAS AL BALANCE Y A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS)
 - D. ANEXO FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES
- IV. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO Y CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICO-ADMIISTRATIVA Y DE LA ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO 2023
 - A. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO
 - B. NOTAS ACLARATORIAS A LOS PRESUPUESTOS. INFORME DE DESVIACIONES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO.
 - C. CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICO-ADMIISTRATIVA Y DE LA ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO 2023.
- V. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2023.
- VI. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL EJERCICIO 2023





I. Informe
de Auditoría
Ejercicio 2023

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 3/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la sociedad CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria, así como la liquidación del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

*C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.*

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 4/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de auditoría que deban ser mencionados en nuestro informe.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

*C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.*

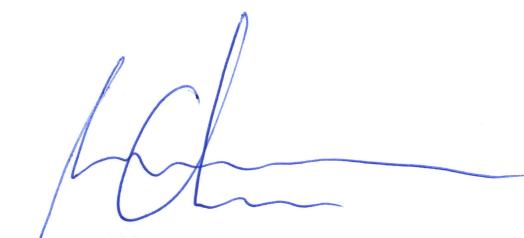
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDISUR AUDITORES INDEPENDIENTES, S.L.P.
 Inscrita en el R.O.A.C. nº S2099



Rafael Benavente Monforte
 Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.034
 10 de junio de 2024

REA
 auditores

Miembro ejerciente

AUDISUR
 AUDITORES
 INDEPENDIENTES, SLP

Año: 2024
 Número: 32.863/24
 Importe: 30 euros

 **economistas**
 Consejo General

C/Enrique de las Marinas 2 Dipl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099
 Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 6/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



II. Certificados de formulación y aprobación de CCAA y liquidación presupuestaria – Otros certificados Ejercicio 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 7/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz,

CERTIFICO:

Que con fecha 13 de junio de 2024 se celebró Sesión del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, siendo aprobadas por unanimidad, aprobadas previamente por el Comité Ejecutivo, las **CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, y que fueron formuladas por el Comité Ejecutivo en sesión celebrada el 20 de marzo de 2024.

Igualmente quedo aprobado por unanimidad, aprobado previamente por el Comité Ejecutivo, el **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO y la MEMORIA ANUAL DE 2023**.

Y para que conste, firmo la presente, con el Vº Bº del señor Presidente, en Cádiz, a 13 de junio de 2024.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ángel Juan Pascual

EL SECRETARIO GENERAL



Miguel Urraca Pinzón

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/. Antonio López núm. 4. C E R T I F I C A:

Que según consta en la correspondiente Acta, el día 13 de junio de 2024, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Comité Ejecutivo**, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, y se adoptó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar Cuentas anuales de 2023 auditadas en hojas numeradas de la 1 a la 34, y la liquidación de Presupuesto Ordinario y Extraordinarios auditados de 2023.

Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario y Extraordinarios coinciden con las auditadas, y según el Auditor, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara, así como de los resultados de sus operaciones, adjuntándose como Anexo al Acta, un ejemplar del Informe del auditor.

Aplicación del resultado:

Se acuerda aplicar el resultado del Ejercicio 2023 de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio 2023	8.134,71.-€
A Reservas	8.134,71.-€

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las cuentas anuales de 2023, (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, memoria abreviada) y liquidación del presupuesto ordinario y Extraordinarios de 2023, y se aprobó proponer su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 13 de junio de 2024, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Pleno** de esta Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, y se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar Cuentas anuales de 2023, auditadas en hojas numeradas de la 1 a la 34, así como la liquidación de Presupuesto Ordinario y Extraordinarios auditados de 2023.

Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario y Extraordinario coinciden con las auditadas, y según el Auditor, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara, así como de los resultados de sus operaciones, adjuntándose como Anexo al Acta, un ejemplar del Informe del auditor.

Aplicación del resultado:

Se acuerda aplicar el resultado del Ejercicio 2023 de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio 2023	8.134,71.-€
A Reservas	8.134,71.-€

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las cuentas anuales de 2023, (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, memoria abreviada) y liquidación del presupuesto Ordinario y Extraordinarios de 2023.

Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, y son las que se adjuntan en soporte digital, que han generado el código alfanumérico que se consigna en el certificado de la huella digital firmado por el órgano de administración, que como anexo se acompaña al presente, formando parte de él.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 13 de junio de 2024.

Vº Bº EL PRESIDENTE


Ángel Juan Pascual

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Urraca Pinzón



Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/. Antonio López núm. 4.

C E R T I F I C A:

Que según consta en la correspondiente Acta, el día 13 de junio de 2024, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Comité Ejecutivo**, y conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, prorrogar el nombramiento como Auditor de Cuentas, a D. Rafael Benavente Monforte, con domicilio en calle Enrique de las Marinas, 2 duplicado, 3º, 11003, Cádiz, por un plazo de un año, comprendiendo la auditoría de las cuentas anuales hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2024, y proponerlo para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 13 de junio de 2024, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Pleno** de esta Corporación, y conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, la propuesta del Comité Ejecutivo de prorrogar el nombramiento como Auditor de Cuentas, a D. Rafael Benavente Monforte, con domicilio en calle Enrique de las Marinas, 2 duplicado, 3º, 11003, Cádiz, por un plazo de un año, comprendiendo la auditoría de las cuentas anuales hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2024.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 13 de junio de 2024.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Ángel Juan Pascual

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Urraca Pinzón



VERIFICACIÓN	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	08/07/2024 12:49 https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	PÁGINA 10/193
--------------	--	---	---------------



III. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de Cádiz

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 11/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



III.A. Balance de Situación Abreviado Ejercicio 2023

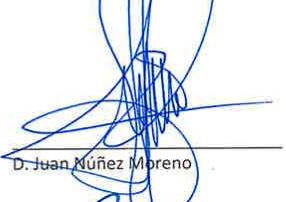
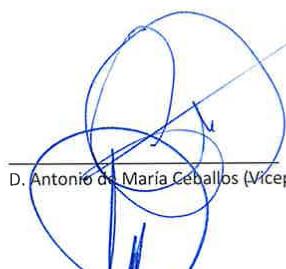
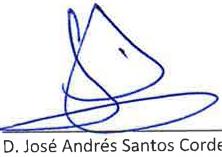
ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 12/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO 2023 (EUR)	EJERCICIO 2022 (EUR)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.714.270,79	2.496.408,52
I. Inmovilizado intangible	5.1		
II. Inmovilizado material	5.2	1.480.997,35	1.239.608,08
III. Inversiones inmobiliarias	5.3	1.233.220,55	1.256.747,55
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
V. Inversiones financieras a largo plazo	6.1.1.1	52,89	52,89
VI. Activos por Impuesto diferido			
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		4.712.280,00	3.944.326,21
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	6.1.3	1.582.872,84	1.582.872,84
II. Existencias			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.890.328,23	2.183.138,16
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios		360.286,55	54.998,58
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	6.1.1.2	360.286,55	54.998,58
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores	6.1.1.2	2.530.041,68	2.128.139,58
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	6.1.1.1	115.660,79	36.516,12
VI. Periodificaciones a corto plazo		26.856,66	12.096,79
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	96.561,48	129.702,30
TOTAL GENERAL		7.426.550,79	6.440.734,73

PASIVO	NOTAS	EJERCICIO 2023 (EUR)	EJERCICIO 2022 (EUR)
A) PATRIMONIO NETO			
A-1) Fondos propios		5.343.004,87	5.229.721,12
I. Capital		4.868.956,49	4.877.449,12
1. Capital escriturado	8	4.921.824,97	4.921.824,97
2. Capital no exigido			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		-61.003,19	-53.215,03
1. Reservas de capitalización			
1. Otras reservas	8	-61.003,19	-53.215,03
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	8	8.134,71	8.839,18
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes en patrimonio neto			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	474.048,38	352.272,00
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		2.083.545,92	1.211.013,61
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		1.732.403,69	704.661,06
1. Deudas con entidades de crédito	10	751.875,79	531.990,49
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	10	980.527,90	172.670,57
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		351.142,23	506.352,55
1. Proveedores			
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2. Otros acreedores	10	351.142,23	506.352,55
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL GENERAL		7.426.550,79	6.440.734,73

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula el presente Balance de Situación Abreviado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

En Cádiz, a 20 de marzo de 2024.


D. Ángel Juan Pascual (Presidente)
Dña María Begoña Romero Hita (Vicepresidencia 2º)
D. Enrique Juan Pascual
D. Juan Núñez Moreno
D. Bernardino Cobano Gil
D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidencia 1º)
D. Miguel González Saucedo (Tesorero)
Dña Carmen Romero Matute
Dña. Laura Bahamonde García
D. José Andrés Santos Cordero

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2023



III.B. Pérdidas y Ganancias Abreviada Ejercicio 2023

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2023

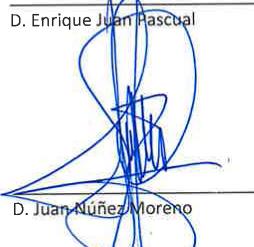
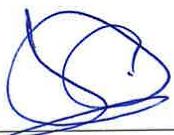
ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 16/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



	NOTAS	EJERCICIO 2023 (EUR)	EJERCICIO 2022 (EUR)
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	66.922,47	66.314,71
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos		-2.209.875,31	-2.224.434,96
5. Otros ingresos de explotación	13	3.543.940,24	3.509.838,81
6. Gastos de personal	13	-949.509,99	-929.726,93
7. Otros gastos de explotación	13	-315.568,14	-294.271,39
8. Amortización del inmovilizado	5	-75.916,27	-76.643,63
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
13. Otros resultados			
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		59.993,00	51.076,61
14. Ingresos financieros			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros			
15. Gastos financieros		-30.070,05	-10.618,18
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO		-30.070,05	-10.618,18
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		29.922,95	40.458,43
20. Impuestos sobre beneficios		-21.788,24	-31.619,25
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	8.134,71	8.839,18

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

En Cádiz, a 20 de marzo de 2024.


D. Ángel Juan Pascual (Presidente)
Dña María Begoña Romero Hita (Vicepresidencia 2º)
D. Enrique Juan Pascual
D. Juan Núñez Moreno
D. Bernardino Copano Gil
D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidencia 1º)
D. Miguel González Saucedo (Tesorero)
Dña. Carmen Romero Matute
Dña. Laura Bahamonde García
D. José Andrés Santos Cordero



III.C. Memoria Abreviada Ejercicio 2023

Del 01/01/2023 al 31/12/2023

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 19/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



ÍNDICE

- 01 – IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS FIJOS EQUIVALENTES**
- 08 - PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS**
- 09 - PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES**
- 10 – PASIVOS FINANCIEROS**
- 11 - APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 15 - OTRA INFORMACIÓN**
- 16 - INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**
- 17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**
- 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 20/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

01 – IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD DE LA CÁMARA

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80/2014); por el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 (BOE nº 171/2015); por la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOJA nº 227/2019); por lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral (BOJA nº199/2018); por el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, aprobado por Orden de 9 de febrero de 2021 de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía (BOJA nº33/2021) ; ORDEN de 05 de diciembre de 2023, por la que se nombran a los Presidentes y miembros de los Comités Ejecutivos de las Cámaras de Comercio de Andalucía (BOJA nº 237/2023); así como por el resto de normativa aplicable.

La Corporación tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las entidades que ejerzan las indicadas actividades.

Desarrolla su actividad con arreglo a las funciones de carácter público – administrativo que le atribuye la Ley Básica 4/2014, la Ley 4/2019 y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico, realizando asimismo actividades de carácter privado según lo dispuesto en la citada normativa de aplicación. Su sede social está ubicada en la calle Antonio López, nº4 de Cádiz.

La contratación y el régimen patrimonial se regirán, en todo caso, por el derecho privado, habilitando un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público.

La moneda funcional utilizada por la entidad para su gestión administrativa y contable es el EURO.

La Ley 4/2019 determina, en el punto 1 de su artículo 45, que las Cámaras de Andalucía elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, aplicando los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad aplicable. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por entender que es el que mejor se asimila a la información financiera de la entidad, en tanto no se especifique por la Administración competente el Plan de Contabilidad aplicable.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**1. Imagen fiel:**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 21/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte del Comité Ejecutivo de la Cámara, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Cámara ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de “empresa en funcionamiento”, lo que implica que el Comité Ejecutivo no tiene dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar con su actividad en condiciones normales.

Es preciso indicar que la Cámara de Comercio ha contado con una partida económica pública consignada en los presupuestos de la Junta de Andalucía de carácter nominativo, destinada a sufragar los gastos derivados del desempeño de las funciones públicas, tal como se establecía en la memoria económica de la ley 4/2019 de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, facilitando de esta forma el equilibrio presupuestario requerido y la estabilidad financiera necesaria para el buen funcionamiento de la Cámara.

Estas actuaciones unidas a la aprobación o renovación de proyectos por parte de la Cámara de España, garantizan la continuidad del funcionamiento de la Cámara durante el ejercicio 2024, si bien se pueden producir algunas tensiones de tesorería al ser necesario prefinanciar todos los proyectos procedentes de los fondos comunitarios.

A 31 diciembre de 2023 la Cámara presenta un patrimonio neto positivo por importe de 5.343.004,87 euros (2022: positivo por importe de 5.229.721,12 euros).

4. Comparación de la información:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Los criterios contables aplicados en este ejercicio son uniformes con los del ejercicio anterior de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Ambos ejercicios son comparables.

5. Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

La Cámara con respecto al ejercicio anterior no ha incurrido en cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores y hechos posteriores.

En la preparación de las cuentas anuales de la Cámara se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente

determinable mediante otras fuentes. La Cámara revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

En el ejercicio se han puesto de manifiesto ajustes realizados contra el patrimonio neto de la Corporación como consecuencia de la información adicional obtenida en este ejercicio por importe de 16.627,34 euros.

Por otra parte, para completar los movimientos en el patrimonio neto, se ha traspasado a reservas el resultado positivo del ejercicio 2022 por importe de 8.839,18 euros.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Cámara, de acuerdo con el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

03 - APPLICACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados o excedente del ejercicio:

	2023	2022
BASE DE REPARTO		
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	8.134,71	8.839,18
Total Base del Reparto	8.134,71	8.839,18
APLICACION A	2023	2022
A Reservas / Fondo Social	8.134,71	8.839,18
Total Aplicación	8.134,71	8.839,18

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Cámara reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son de:

	Coeficiente amortización
Aplicaciones Informáticas	25%

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Coeficiente amortización
Edificios y construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%-12%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10%-12%
Elementos de Transporte	16%
Equipos Informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Inversiones Inmobiliarias:

Bajo esta agrupación se han registrado los activos no corrientes que son inmuebles y que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Deterioro de valor de inversiones inmobiliarias.- No han existido deterioros de valor de las inversiones inmobiliarias.

3. Instrumentos financieros:

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

3.1 Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

3.1.1. Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y otros deudores) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa
- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada. Comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como participante no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde

en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3.1.2. Activos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.2 Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

3.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los:

- Débitos por operaciones comerciales (Proveedores y otros acreedores): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.
- Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones iniciales de las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

3.2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la empresa podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de débitos y partidas a pagar, ni viceversa.

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 3.2.2 de la norma relativa a los activos financieros.

3.2.3 Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, en la que se incluirá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

4. Subvenciones.

Aquellas que tienen carácter de no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputables al patrimonio neto reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las recibidas que tienen carácter reintegrable se reconocen como pasivo de la entidad hasta que adquiera la condición de no reintegrable.

Se valoran las de carácter monetario por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

5. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Cámara tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

6. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

7. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Cámara recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

8. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Ánalisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

5.1 Inmovilizado Intangible.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Análisis del Movimiento del Inmovilizado Intangible (expresado en Euros)					
Coste de las Inmovilizaciones	Saldo Inicial	Movimientos ejercicio			Saldo Final
		Altas	Bajas	Traspasos	
Aplicaciones Informáticas	51.124,65	0,00	0,00	0,00	51.124,65
Total Coste	51.124,65	0,00	0,00	0,00	51.124,65
Amortización					
Aplicaciones Informáticas	-51.124,65	0,00	0,00	0,00	-51.124,65
Total Amortización	-51.124,65	0,00	0,00	0,00	-51.124,65
Inmovilizaciones intangibles Neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2023	2022
Aplicaciones Informáticas	51.124,65	51.124,65
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT	51.124,65	51.124,65

5.2 Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Coste de las Inmovilizaciones	Análisis del Movimiento del Inmovilizado Material				
	Saldo Inicial	Movimiento del ejercicio			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Traspasos	
Terrenos y Bienes Naturales	83.017,61	0,00	0,00	0,00	83.017,61
Construcciones	1.875.842,14	0,00	0,00	0,00	1.875.842,14
Instalaciones Técnicas	191.977,49	9.480,00	0,00	0,00	201.457,49
Maquinaria	129.069,03	0,00	0,00	0,00	129.069,03
Mobiliario	669.152,08	0,00	0,00	0,00	669.152,08
Equipos Procesos de Información	282.900,19	0,00	0,00	0,00	282.900,19
Elemento de transporte	13.867,00	0,00	0,00	0,00	13.867,00
Otros inmovilizado material	3.379,62	0,00	0,00	0,00	3.379,62
Anticipos e Inmovilizado en curso	191.518,80	284.298,54	0,00	0,00	475.817,34
Total Coste	3.440.723,96	293.778,54	0,00	0,00	3.734.502,50

Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2023

Amortización					
Construcciones	-972.963,51	-37.202,62	0,00	0,00	-1.010.166,13
Instalaciones Técnicas	-155.375,75	-5.838,70	0,00	0,00	-161.214,45
Maquinaria	-129.067,75	0,00	0,00	0,00	-129.067,75
Mobiliario	-662.467,96	-1.865,20	0,00	0,00	-664.333,16
Equipos Procesos de Información	-263.994,29	-7.482,75	0,00	0,00	-271.477,04
Elemento de transporte	-13.867,00	0,00	0,00	0,00	-13.867,00
Otros inmovilizado material	-3.379,62	0,00	0,00	0,00	-3.379,62
Total Amortización	-2.201.115,88	-52.389,27	0,00	0,00	-2.253.505,15
Inmovilizado Material Neto	1.239.608,08				1.480.997,35

Dentro del epígrafe de “Construcciones” se incluyen las siguientes:

- Edificio Sede Social en Calle Antonio López nº 4, 11004, Cádiz
- Edificio en Calle Ahumada nº 2, 11004, Cádiz.

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2.023	2.022
Construcciones	15.710,96	15.710,96
Instalaciones Técnicas	146.622,34	142.758,42
Maquinaria	129.069,03	129.069,03
Mobiliario	646.636,17	646.636,17
Elementos de Transporte	0,00	13.867,00
Equipos Procesos de Información	251.604,38	250.818,48
Otro Inmovilizado material	3.379,62	7.243,54
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT	1.193.022,50	1.206.103,60

La Cámara tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado material (2022: 0,00 euros).

Durante el ejercicio no se ha firmado ningún contrato de arrendamiento financiero

5.3 Inversiones Inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Coste de las Inversiones	Análisis del Movimiento del Inversiones Inmobiliaria				
	Saldo	Movimiento del ejercicio			Saldo
		Inicial	Adiciones	Bajas	
Terrenos y Bienes Naturales	467.368,34	0,00	0,00	0,00	467.368,34
Construcciones	1.176.349,73	0,00	0,00	0,00	1.176.349,73
Total Coste	1.643.718,07	0,00	0,00	0,00	1.643.718,07
Amortización					
Construcciones	-386.970,52	-23.527,00	0,00	0,00	-410.497,52
			0,00		
Total Amortización	-386.970,52	-23.527,00	0,00	0,00	-410.497,52
Inversiones Inmobiliarias Neto	1.256.747,55				1.233.220,55

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2.023	2.022
Construcciones	0,00	0,00
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT	0,00	0,00

El detalle de los bienes (inversiones inmobiliarias) que la Cámara tiene en régimen de alquiler al cierre del presente ejercicio es como se detalla a continuación:

BIENES EN RÉGIMEN DE ALQUILER	TERRENOS	CONSTRUCCION	AMORTIZACION	VALOR NETO
EDIFICIO PTO DE SANTA MARÍA	467.368,34	1.176.349,73	-410.497,52	1.233.220,55
TOTAL	467.368,34	1.176.349,73	-410.497,52	1.233.220,55

La Cámara tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado inversiones inmobiliarias (2022: 0,00 euros).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa, que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros, y que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1 A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, incluyendo las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

	Instrumentos Financieros a Largo Plazo							
	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Act. Finan. Coste Amortizado	52,89	52,89	0,00	0,00	0,00	0,00	52,89	52,89
Act. Financieros a Coste.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Act. Finan. mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	52,89	52,89	0,00	0,00	0,00	0,00	52,89	52,89

	Instrumentos Financieros a Corto Plazo							
	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Activos Financieros a Coste Amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	2.970.462,18	2.187.893,34	2.970.462,18	2.187.893,34

Activos Financieros a Coste.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros mantenidos para negociar	1.582.872,84	1.582.872,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.582.872,84	1.582.872,84
TOTAL	1.582.872,84	1.582.872,84	0,00	0,00	2.970.462,18	2.187.893,34	4.553.335,02	3.770.766,18

1.1 Activos financieros a Coste Amortizado

Un desglose mayor de los activos financieros contabilizados a costes amortizado, se desglosan a continuación:

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Activos financieros no corrientes	52,89	52,89	0,00	0,00	0,00	0,00	52,89	52,89
Inversiones financieras	52,89	52,89	0,00	0,00	0,00	0,00	52,89	52,89
Activos financieros corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	2.970.462,18	2.187.893,34	2.970.462,18	2.187.893,34
Deudas comerciales y otras deudas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.854.801,39	2.151.377,22	2.854.801,39	2.151.377,22
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	115.660,79	36.516,12	115.660,79	36.516,12
TOTAL	52,89	52,89	0,00	0,00	2.970.462,18	2.187.893,34	2.970.515,07	2.187.946,23

1.1.1 Inversiones financieras

Este epígrafe se desglosa de la siguiente forma:

CONCEPTOS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	52,89	0,00	0,00	0,00	52,89
Inversiones financieras a L/P en instrumento financieros.	10.089,79	0,00	0,00	0,00	10.089,79
Deterioro inversiones financieras	-10.036,90	0,00	0,00	0,00	-10.036,90
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas constituidas a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	52,89	0,00	0,00	0,00	52,89

El epígrafe de cartera de valores a largo plazo refleja las acciones que la compañía posee y se muestra en

el detalle siguiente:

ENTIDAD	TOTAL	PROVISION	V.N.C.
Suraval, S. G. R. A.	3.005,06	3.005,06	0,00
Extenda, S. A.	2.644,46	2.644,46	0,00
Camerpyme, S. A.	3.485,86	3.485,86	0,00
Inmov. Montesclaros	601,01	601,01	0,00
Segades	300,51	300,51	0,00
Camerdata, S.A.	52,89	0,00	52,89
TOTAL	10.089,79	10.036,90	52,89

En inversiones financieras a corto plazo hemos incluido los “Anticipos a Empresas” que la Cámara de España realiza de las ayudas a las empresas beneficiarias por importe de 109.850,17 euros, y depósitos constituidos por importe de 5.810,62 euros.

1.1.2. Deudas comerciales y otras deudas a cobrar.

El detalle del epígrafe de deudas comerciales y otras deudas a cobrar, es como sigue:

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Clientes por ventas y prestación servicios	360.286,55	54.998,58
Otros deudores (Sin incluir Hacienda Pública)	2.494.514,84	2.096.378,64
TOTAL	2.854.801,39	2.151.377,22

Incluida en la partida de clientes por ventas y prestación de servicios (cuenta contable 4300000) se recoge, entre otras, la recaudación pendiente de cobro por vía ejecutiva por importe de 35.734,18 euros y las cantidades cobradas por vía ejecutiva y pendientes de recibir de la Cámara de España (cuenta contable 4300004) por importe de 13.351,99 euros.

Mientras en la partida de otros deudores se recogen, entre otras, el saldo pendiente de recibir, en concepto de subvenciones, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España; de la Diputación de Cádiz y de la Junta de Andalucía; por importes de 1.651,18 euros, 1.602.592,69 euros, 1.017.074,75 euros, y 0,00 euros, respectivamente.

Subvenciones del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación:

DESCRIPCION	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
LATINOAMERICA IMPORTA (Cta. 4400569)	920,00	920,00
INNOAGRO (4400570)	362,30	362,30
TICAGRO (4400571)	368,88	368,88
TOTAL	1.651,18	1.651,18

Subvenciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

DESCRIPCION	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
INNOCAMARAS (Ctas. 4400665 y 4400685)	15.511,71	21.158,11
TIC CAMARAS (Cta. , 4400684, 4400691, 4400637 y 4410691)	47.268,86	53.484,94
PICE (Ctas. 4400664, 4400683, 4400688, 4400995, 4400699 y 4400633)	310.602,59	591.315,32
PAEM (Cta. 4400667)	0,00	8.906,43
PLAN DE COMERCIO (Ctas. 4400689, 4400641 y 4708801)	26.354,09	6.889,04
PIP (Ctas 4400690 y 4400638)	67.886,94	130.144,29
TURISMO (Ctas. 4400673 y 4400689)	0,00	20.644,80
FORMACIÓN DUAL (Ctas. 4400635, 4400654 y 4320654)	76.819,43	38.221,57
ESPAÑA EMPRENDE (Ctas. 4400636 Y 4400632)	99.272,62	50.326,00
LATINOAMERICA IMPORTA (Cta. 4400639)	0,00	560,00
4+5 (Ctas. 4400613, 4400614 y 4320614)	482.553,13	94.973,76
ANDALUCIA +20 (Cta. 4400657)	0,00	0,00
ACELERA PYME (Ctas. 4400601, 4400658, 4708745 y 4410601)	123.742,72	66.066,00
XPANDE (Cta. 4400659 y 4400663)	0,00	6.329,60
COWORKING DIGITAL (Ctas. 4400785 y 4320785)	246.784,96	246.784,96

KIT DIGITAL (Cta. 4408787 y 4400788)	85.795,64	3.750,00
PICE Acc. de Comunicación (Cta. 4400720)	20.000,00	0,00
TOTAL	1.602.592,69	1.339.554,82

Subvenciones de Diputación de Cádiz:

DESCRIPCION	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
DIPUACTIVA 2022 (Cta. 4708746)	0,00	11.231,84
CADIZ VALE + 2022 (Cta. 4708747)	0,00	-35.713,93
IEDT Conv. FEDER 2022 (Cta. 4708748)	0,00	45.352,66
IEDT Conv. FSE 2022 (Cta. 4708749)	0,00	67.079,51
IEDT Conv. FSE 2023 (Cta. 4708753)	85.039,49	0,00
IEDT Conv. FEDER 2023 (Cta. 4708752)	27.551,32	0,00
CADIZ DIGITAL 2023 (Cta. 4708051)	43.473,47	0,00
COWORKING DIGITAL (Cta. 4708786)	-4.169,70	62.380,00
CADIZ VALE + 2023 (Cta. 4708807)	865.180,17	0,00
TOTAL	1.017.074,75	150.330,08

- Subvenciones de la Junta de Andalucía:

DESCRIPCION	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
Subvención Excepcional de la Junta de Andalucía (Cta. 4708806)	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Por otra parte, en la partida de deudores varios se recoge también el saldo del Fondo Intercameral de IAE pendiente de a cierre de ejercicio, que asciende a la cantidad de 86.333,24 euros (Cuenta contable 4400703), así como deudores varios por la cantidad de 98.063,36 euros.

La Cámara, como se ha expuesto en apartado “04 Normas de Registro y Valoración”, aplica el siguiente criterio en relación a las subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Consecuentemente la Cámara traslada a la cuenta de resultados dichos ingresos aplicando el principio de “correlación de ingresos y gastos”.

Lo anterior motiva que determinadas cuentas de pasivo de la Cámara de España (Organismo Intermedio) que no aplican dicho principio, no coincidan con las respectivas cuentas de activo de la Cámara.

1.2 Activos financieros a coste.

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores represent de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Activos financieros no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en empresa grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00
Activos financieros corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en empresa grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El detalle de las inversiones del grupo y asociadas es el siguiente:

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores represente de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
PART L/P EG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DETERIORO VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PARTIC L/P EG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CTA CORRT EG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1.3 Activos financieros mantenidos para negociar.

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Activos no corrientes	1.582.872,84	1.579.572,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.582.872,84	1.579.572,84
TOTAL	1.582.872,84	1.579.572,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.582.872,84	1.579.572,84

En ejercicios anteriores se clasificaron como activos mantenidos para la venta, terrenos y construcciones situados en Cádiz Ahumada 6 (Ctas. 2200003 y 2210003), y el edificio de Puerto Real (Cta. 2210007), en base a los acuerdos adoptados por el Pleno.

En el ejercicio no se han reconocido ni ingresos ni gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto por estos saldos.

07 – EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS FIJOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
CAJA	2.546,85	3.400,00
CUENTA CORRIENTE A LA VISTA	94.014,63	126.302,30
TOTAL	96.561,48	129.702,30

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

08- PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Capital Social / Fondo Social	4.921.824,97	0,00	0,00	4.921.824,97
Reservas	-53.215,03	11.608,10	19.396,26	-61.003,19
Perdidas y Ganancias	8.839,18	8.134,71	8.839,18	8.134,71
Subvenciones de capital	352.272,00	121.776,38	0,00	474.048,38
TOTALES	5.229.721,12	141.519,19	28.235,44	5.343.004,87

09- PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES

Al cierre del ejercicio 2023, el balance refleja, pendiente de imputar al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Un importe de 474.048,38 euros correspondientes al proyecto en curso de “Coworking Digital Cádiz”. Con este proyecto la Cámara de Cádiz ha creado un espacio que contará con unos 230 m2 divididos en espacios individuales y de cocreación, así como espacios privados para documentación y equipos donde las empresas podrán consolidar sus negocios y digitalizar sus procesos. Este espacio estará conectado con la red de aceleradoras y hubs europeos adoptando las buenas prácticas identificadas y lanzando proyectos para rondas de inversión e iniciativas de crowdfunding. El proyecto propone convertirse en una herramienta que fomente, promover y favorecer la transformación digital de emprendedores y pymes para ello el proyecto contará con un Plan de Actuación (PAA) en el que se detallarán las actividades que contribuirán a la transformación digital de las empresas y emprendedores que incluirá la Digital Academy con jornadas, webinars, casos de éxito y capacitación en digitalización e iniciativa emprendedora. Una vez finalizada la obra el coste se imputará a resultado en función de la vida útil del bien. En el ejercicio anterior el importe era de 352.272,00 euros.
- Y un importe de 944.026,44 euros, en concepto de deudas transformables en subvenciones, en el epígrafe “Otras deudas a corto plazo” del Pasivo Corriente. En el ejercicio anterior el importe era de 144.051,22 euros.

DESCRIPCION	DEUDAS A CORTO PLAZO (Ctas. Grupo 522)
Cádiz Vale + Diputación de Cádiz (Cta. 5220807)	944.026,44
TOTAL	944.026,44

10 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la Cámara:

A continuación se detallan los pasivos financieros a corto y largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
	Deudas con entidades de créditos		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Pasivos financieros a coste amortizado	751.875,79	531.990,49	0,00	0,00	1.249.048,99	601.943,42	2.000.924,78	1.133.933,91
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	751.875,79	531.990,49	0,00	0,00	1.249.048,99	601.943,42	2.000.924,78	1.133.933,91

1.1 Pasivos financieros a Coste Amortizado

Un desglose mayor de los pasivos financieros contabilizados a costes amortizado, se desglosan a

Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	08/07/2024 12:49	PÁGINA 36/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



continuación:

CONCEPTOS	Deudas con entidades de créditos		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Pasivos financieros no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con emp grupo y asoc a L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros corrientes	751.875,79	531.990,49	0,00	0,00	1.249.048,99	601.943,42	2.000.924,78	1.133.933,91
Deudas a corto plazo	751.875,79	531.990,49	0,00	0,00	980.527,90	172.670,57	1.732.403,69	704.661,06
Deudas con empresa grupo y asoc a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	268.521,09	429.272,85	268.521,09	429.272,85
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	751.875,79	531.990,49	0,00	0,00	1.249.048,99	601.943,42	2.000.924,78	1.133.933,91

Dentro de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, su desglose es como sigue:

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Proveedores	0,00	0,00
Acreedores varios	268.521,09	429.272,85
Personal	0,00	0,00
TOTAL	268.521,09	429.272,85

En la partida “acreedores varios” hemos incluido los anticipos a empresas” que la Cámara de España realiza de las ayudas a las empresas beneficiarias por importe de (111.502,58 euros).

La Cámara dentro de la partida de “Deudas a corto plazo” recoge la parte de las subvenciones otorgadas para financiar los proyectos y programas pendientes de llevar a ingresos (Ctas Grupo 522), ya mencionado en la nota 9. La Cámara trasladará a la cuenta de resultados dichos ingresos aplicando el principio de “correlación de ingresos y gastos”.

DESCRIPCION	DEUDAS A CORTO PLAZO (Ctas. Grupo 522)
Cádiz Vale + Diputación de Cádiz (Cta. 5220807)	944.026,44
TOTAL	944.026,44

La Cámara, como se ha expuesto en apartado “04 Normas de Registro y Valoración”, aplica el siguiente criterio en relación a las subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos

materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización (Nota 06).

A continuación, detallamos la parte imputada a resultados del ejercicio por entidad concedente:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (Incluidas la cofinanciación de la Dirección General de Política Comercial):

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Ctas. Grupo 747)
INNOCAMARAS (Ctas. 7472002)	15.511,70
TIC CAMARAS (Cta. 7472005)	16.473,60
PICE (Ctas. 7472011)	175.444,69
PLAN DE COMERCIO (Cta. 7472008 Y Cta. 7475002)	22.556,30
PIP (Cta. 7472009)	52.782,01
FORMACIÓN DUAL (Cta. 7472016)	35.765,77
ESPAÑA EMPRENDE (Cta. 7472020)	44.800,00
+45 (Cta. 7472022)	332.103,84
OFICIANAS ACELERA PYME (Ctas. 7472023)	71.137,44
COWORKING DIGITAL (Cta. 7472025)	12.005,14
KIT DIGITAL (Cta. 7472026)	83.496,54
PICE ACCIONES DE COMUNICACIÓN (Cta. 7472027)	16.000,00
Ayuda extra UE	70.705,43
TOTAL	948.782,46

Subvenciones de Diputación de Cádiz:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Ctas. Grupo 747)
CÁDIZ DIGITAL (Cta. 7473015)	88.473,47
IEDT FSE (Cta. 7473017)	85.039,49
IEDT FEDER (Cta. 7473018)	27.551,32
CADIZ VALE + (Cta. 7473016)	1.921.153,73
COWORKING DIGITAL (Cta. 7473020)	6.100,00
TOTAL	2.128.318,01

- Junta de Andalucía:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Cta. Grupo 747)
SUBVENCIÓN NOMINATIVA JUNTA DE ANDALUCÍA (Cta. 7474002)	137.000,00
TOTAL	137.000,00

El resto de dicha partida corresponde a:

- Fianzas recibidas y depósitos recibidos por importe de (13.130,00 euros) y (23.371,46 euros), fundamentalmente en concepto de fianzas por arrendamientos y garantías a la contratación, respectivamente.
- Deudas a corto plazo por crédito dispuesto por importe de (364.014,01 euros). La Entidad dispone de una póliza de crédito con la Entidad Caixabank con un límite de 750.000,00 euros, a la fecha de cierre se ha dispuesto un importe de 364.014,01 euros (En el ejercicio anterior el importe era 531.990,49 euros.)
- Deudas a corto plazo por operaciones de Factoring con la entidad Caixabank por importe de (84.135,21 euros).
- Deudas a corto plazo por operaciones de Confirmng con la entidad Caixabank por importe de (76.661,40 euros).

Todos los vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad son a corto plazo y vencen en al año siguiente al cierre del ejercicio.

11 – APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, durante el año 2023, ha sido de 29 días.

El importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio está dentro de los límites legales de aplazamiento. El saldo pendiente de pago a proveedores al cierre del ejercicio corresponde, básicamente, a facturas de final de año que se abonan a principios del siguiente y no supone un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

12 - SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A. La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

CONCEPTOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
Crédito por pérdidas a compensar	0,00	0,00
HP deudora por IVA (1)	1.112,56	4.170,07
HP deudora por subvenciones concedidas (2)	1.022.048,40	177.973,58
HP Deudora por Impuesto Sociedades	34.414,28	27.590,87
SUBTOTAL	1.057.575,24	209.734,52
Hac. Pub. Acreedora por I.V.A.	-9.170,33	-12.401,76
Hacienda Pública, acreedora por IS	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por Retenciones	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-53.323,18	-45.465,51
Pasiva diferencia temporaria imponible	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	-20.127,63	-19.212,43
SUBTOTAL	-82.621,14	-77.079,70

(1) IVA pendiente de deducir de ejercicios anteriores.

(2) Incluido en el apartado 1.1.2 Deudas comerciales y otras deudas a cobrar.

B. Conciliación del resultado contable con la base imponible

01. Resumen conciliación resultado contable

Resultado de la cuenta de PYG		8.134,71
Corrección por Impuesto sobre Sociedades		21.788,24
Resultado de la cuenta de PyG antes de Impuesto sobre Sociedades		29.922,95
DIFERENCIAS PERMANENTES	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Ingresos contable no imputables fiscalmente		3.272.305,02
Gastos no deducibles	3.329.535,02	
TOTAL	3.329.535,02	3.272.305,02
DIFERENCIAS TEMPORARIAS CON INICIO EN EJERCICIOS ANTERIORES	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Leasing	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00
Base Imponible antes de la compensación de bases imponibles negativas		87.152,95
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores		0,00
Base Imponible		87.152,95

02. Ingresos sujetos al impuesto de sociedades

CONCEPTOS	IMPORTE
TRIBUNAL DE ARBITRAJE / MEDIACIÓN (Cta. 7059003)	0,00
CERTIFICACIONES, CAMERFIRMA (Ctas. 7059002 /7050702 /7050703)	2.046,25
APORTACIONES VOLUNTARIAS (Cta. 7400106)	0,00
RENTA DE BIENES INMUEBLES (Ctas. Grupo 752)	328.258,42

Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2023

VERIFICACIÓN	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	08/07/2024 12:49	PÁGINA 39/193
	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

OTROS INGRESOS (Cta.7050299 / 7690000)	1.581,35
TOTAL	331.886,02

C. Aspectos contables del impuesto sobre beneficios

Detalle de las bases imponibles negativas:

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTE
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2017	0,00	0,00	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2016	12.234,75	12.234,75	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2015	13.140,73	13.140,73	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2014	40.908,02	40.908,02	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2013	98.000,45	98.000,45	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2012	101.118,50	101.118,50	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2011	15.746,27	15.746,27	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2010	4.746,27	4.746,27	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2009	29.350,72	29.350,72	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2008	21.129,90	21.129,90	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2007	28.454,57	3.965,11	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2006	11.202,99	11.202,99	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2005	9.467,69	9.467,69	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2004	502,83	502,83	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2003	13.046,34	13.046,34	0,00

13. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos obtenidos por la entidad en el ejercicio 2023 han ascendido a 3.610.862,71 euros (3.039.107,07 euros en el ejercicio 2022), correspondiendo la cantidad de 3.278.976,69 euros a ingresos de naturaleza pública frente a los 331.886,02 euros de carácter privado.

No existen juicios significativos realizados sobre los contratos con los clientes ni activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

Los gastos de la entidad en el ejercicio 2023 han ascendido a 3.602.728,00 euros (3.567.314,34 euros en el ejercicio 2021), correspondiendo la cantidad de 3.336.206,69 euros a gastos de naturaleza pública frente a los 266.521,31 euros de carácter privado.

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

Importe neto de la Cifra de Negocio.

CONCEPTOS	IMPORTE
CARGO I.A.E.	0,00
CARGO I.R.P.F.	0,00
CARGO I. SOCIEDADES	0,00
PARTICIPACIÓN RECIBIDA DE OTRAS CÁMARAS/FONDO INTERCAMERAL (Cta. 7050104)	0,00
TRIBUNAL DE ARBITRAJE / MEDIACIÓN (Cta. 7059003)	0,00
CAMERFIRMA/INFORMACION COMERCIAL (Cta. 7059002)	2.046,25
CERTIFICACIONES /CERTIFICADOS DE ORIGEN (Cta..7050701)	52.831,55
CUADERNOS ATA / SEGUROS / COMPULSAS(Ctas. 7050702)	12.044,67
ASESORAMIENTO Y OTROS (Cta. 7050299)	0,00
TOTAL	66.922,47

Otros Ingresos de Explotación.

CONCEPTOS	IMPORTE
APORTACIONES VOLUNTARIAS (Cta. 7400106)	0,00
OTRAS SUBV, DONAC Y LEGADOS (Ctas. Grupo 747)	3.214.100,47
INGRESOS POR ARRENDAMINETOS (Ctas. Grupo 752)	328.258,42

Cámará Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2023

OTROS INGRESOS (Ctas. Grupos 755)	1.581,35
TOTAL	3.543.940,24

El detalle de la partida “Otras subvenciones, donaciones y legados” se encuentra detallado en la nota 9.

Otros gastos de explotación.

CONCEPTOS	IMPORTE
Arrendamientos y canones (Cta. Grupo 621)	-719,82
Reparaciones y conservación (Ctas. Grupo 622)	-110.975,42
Servicios profesionales independientes (Ctas. Grupo 623)	-16.375,45
Primas de seguros (Ctas. Grupo 625)	-10.950,08
Servicios bancarios y similares (Ctas. Grupo 626)	-5.942,31
Publicidad y propaganda (Ctas. Grupo 627)	-13.544,27
Suministros (Ctas. Grupo 628)	-88.597,78
Otros servicios (Ctas. Grupo 629)	-34.277,17
Otros tributos (Ctas. Grupo 631)	-17.028,30
Resultado operaciones en común (Ctas. Grupo 651)	0,00
Otras perdidas de gestión (Ctas. Grupo 659)	-17.157,54
Perdidas de créditos comerciales incobrables (Ctas. Grupo 650)	0,00
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Ctas. Grupo 794)	0,00
TOTAL	-315.568,14

Gastos de personal.

CONCEPTOS	IMPORTE
SUELdos Y SALARIOS (Ctas. Grupo 640)	-769.669,13
INDEMNIZACIONES	0,00
SEG. SOC. CARGO EMPRESA (Ctas. Grupo 642)	-171.799,34
OTROS GASTOS SOCIALES (Ctas. Grupo 649)	-8.041,52
TOTAL	-949.509,99

14. OPERACIÓN CON PARTES VINCULADAS

La Entidad no realiza operaciones con empresas que estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta.

Los ingresos y gastos originados por las relaciones con la Cámara de España y el Consejo Andaluz de Cámaras se realizan siguiendo lo previsto en la normativa que regula las actuaciones de la Entidad, y en su caso, por la normativa reguladora de las subvenciones en las que se enmarcan.

15. OTRA INFORMACIÓN

A continuación se detalla los INGRESOS según el TIPO DE ACTIVIDAD:

TIPO DE ACTIVIDAD	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
Prestaciones Servicios. y Cuotas (Ctas. Grupo 705)	66.922,47	66.314,71
Subvenciones, donaciones y legados (Ctas. Grupos 747)	3.214.100,47	3.183.722,90
Ingresos por Arrendamientos (Ctas. Grupo 752)	328.258,42	324.331,03
Otros Ingresos explotación (Ctas. Grupos 755)	1.581,35	1.784,88
Ingresos financieros (Cta. 7690000)	0,00	0,00
TOTAL	3.610.862,71	3.576.153,52

DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS

Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2023

VERIFICACIÓN	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	08/07/2024 12:49	PÁGINA 41/193
	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

Plantilla media de trabajadores durante el ejercicio 2023:

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	FIJOS		EVENTUALES		FIJOS		EVENTUALES			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
LICENCIADOS	5,41	5,80	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	1,33	7,41	8,13
DIPLOMADOS	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
ADMINISTRATIVOS	2,00	1,00	0,00	1,00	4,00	3,75	0,00	0,66	6,00	6,41
TOTALES	8,41	7,80	0,00	1,00	6,00	4,75	0,00	1,99	14,41	15,54

Plantilla de trabajadores a 31 de diciembre de 2023

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	FIJOS		EVENTUALES		FIJOS		EVENTUALES			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
LICENCIADO	5,00	6,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	1,00	7,00	8,00
DIPLOMADO	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	2,00	1,00	0,00	1,00	4,00	4,00	0,00	0,00	6,00	6,00
TOTALES	8,00	8,00	0,00	1,00	6,00	5,00	0,00	1,00	14,00	15,00

REMUNERACIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Las cantidades percibidas por los miembros del Pleno, Comité Ejecutivo y Presidente de esta Corporación en concepto de remuneraciones por dietas y asistencia a juntas asciende a 0,00 €.

HONORARIOS DE AUDITORIA.

Los honorarios y gastos por servicios profesionales prestados el auditor de cuentas en relación a la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 01/01/2023 a 31/12/2023, ascienden a un importe de 2.000,00 euros (IVA no incluido).

16. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a cuestiones medioambientales.

La Entidad tampoco posee partidas relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Consejo quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria, de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	08/07/2024 12:49	PÁGINA 42/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Además de las informaciones reflejadas en esta memoria, no existen otras circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, para que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 43/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula la presente Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

En Cádiz, a 20 de marzo de 2024.



D. Ángel Juan Pascual (Presidente)



D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidencia 1º)



Dña María Begoña Romero Hita (Vicepresidencia 2º)



D. Miguel González Saucedo (Tesorero)



D. Enrique Juan Pascual



Dña. Carmen Romero Matute



D. Juan Núñez Moreno



Dña. Laura Bahamonde García



D. Bernardino Copano Gil



D. José Andrés Santos Cordero

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2023



**III.D. Anexo
Diligencia de Firma -
Formulación CCAA
Ejercicio 2023**

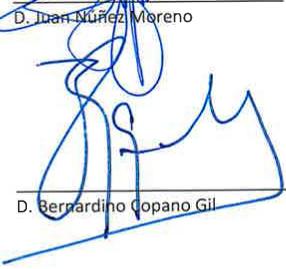
ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 45/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, ha formulado las cuentas anuales abreviadas (balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, memoria abreviada) de la Entidad, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Así mismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las Cuentas Anuales Abreviadas, que se extiende en las páginas números 1 al 34 :

En Cádiz, a 20 de marzo de 2024.


D. Ángel Juan Pascual (Presidente)
D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidencia 1º)
Dña María Begoña Romero Hita (Vicepresidencia 2º)
D. Miguel González Saucedo (Tesorero)
D. Enrique Juan Pascual
Dña. Carmen Romero Matute
D. Juan Núñez Moreno
Dña. Laura Bahamonde García
D. Bernardino Copano Gil
D. José Andrés Santos Cordero

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2023





**IV. A-C. Liquidación
Presupuesto Ordinario/
Extraordinario.
Actividad Público-
Administrativa/Privada
Ejercicio 2023**

**Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de Cádiz**

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 47/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



IV.A. Liquidación Presupuesto Ordinario/Extraordinario 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y atendiendo a lo estipulado en la Orden de 30 de Enero de 1981 (BOE nº 62 de 13 de Marzo de 1981) y demás normativa de aplicación, a continuación se presenta la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2023.

La Corporación liquida el Presupuesto Ordinario del ejercicio 2023 con unos gastos ejecutados que ascienden a 1.598.884,57 euros (un 5,15 % menos que los gastos máximos presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 1.619.721,15 euros (un 3,91 % menos que los previstos); lo que supone un resultado positivo del Presupuesto Ordinario ejecutado de 20.836,58 euros. Mientras que el Presupuesto Extraordinario 01/2023 del ejercicio 2023 se liquida con unos gastos ejecutados que ascienden a 1.922.342,19 euros (un 3,88 % menos que los gastos máximos presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 1.921.153,73 euros (un 3,94 % menos que los previstos); lo que supone un resultado del Presupuesto Extraordinario 01/2023 ejecutado de -1.188,46 euros. Y el Presupuesto Extraordinario plurianual 01/2021 para el ejercicio 2023 se liquida con unos gastos ejecutados que ascienden a 29.618,55 euros y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 18.105,14 euros; lo que supone un resultado del Presupuesto Extraordinario 01/2021 ejecutado de -11.513,41 euros. La suma del resultado del Presupuesto Ordinario y de los dos Presupuestos Extraordinarios, suponen un resultado positivo de 8.134,71 euros.

Por otra parte, en relación al el Presupuesto Extraordinario 01/2021 en su parte de inversión, se han ejecutado 475.817,34 euros.

El beneficio o excedente generado en el ejercicio 2023 registrado en el Balance de Situación asciende del mismo modo a 8.134,71 euros (resultado positivo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

		Presupuesto	Realizado	Diferencia	% Ejecución
Capítulo 01. Recursos Permanentes					
01.01.	Total Previsiones del Ejercicio	72,00	0,00	-72,00	0,00%
01.01.06	Recargos e Intereses Recaudación Ejecutiva	72,00	0,00	-72,00	0,00%
01.03.	Minoración de Ingresos	720,00	105,58	-614,42	14,66%
01.03.03	Gastos de Recaudación Ejecutiva	720,00	105,58	-614,42	14,66%
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		-648,00	-105,58	542,42	16,29%
Capítulo 02. Recursos No Permanentes					
02.01.	Por Servicios Prestados	1.224.265,00	1.198.092,40	-26.172,60	97,86%
02.01.01	Certificaciones	57.000,00	54.877,80	-2.122,20	96,28%
02.01.02	Información Comercial	300,00	0,00	-300,00	0,00%
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	6.720,00	5.373,00	-1.347,00	79,96%
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	732.449,00	759.859,22	27.410,22	103,74%
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	211.089,00	297.649,05	86.560,05	141,01%
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	210.707,00	80.333,33	-130.373,67	38,13%
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	6.000,00	0,00	-6.000,00	0,00%
02.03.	Patrimoniales	316.050,00	284.734,33	-31.315,67	90,09%
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	313.890,00	283.152,98	-30.737,02	90,21%

Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	08/07/2024 12:49	PÁGINA 48/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

02.03.03	Otros Ingresos	2.160,00	1.581,35	-578,65	73,21%
02.04.	Por Otros Conceptos	146.007,00	137.000,00	-9.007,00	93,83%
02.04.01	Cuotas Voluntarias	3.600,00	0,00	-3.600,00	0,00%
02.04.02	Patrocinio Entidades Colaboradoras	0,00	0,00	0,00	0,00%
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	142.407,00	137.000,00	-5.407,00	96,20%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		1.686.322,00	1.619.826,73	-66.495,27	96,06%
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		-648,00	-105,58	542,42	16,29%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		1.686.322,00	1.619.826,73	-66.495,27	96,06%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO		1.685.674,00	1.619.721,15	-65.952,85	96,09%
<hr/>					
Capítulo 03. Gastos de Personal					
03.01.	Personal de Plantilla	781.412,00	726.963,26	-54.448,74	93,03%
03.01.01	Sueldos	781.412,00	726.963,26	-54.448,74	93,03%
03.02.	Servicios Externos	9.874,00	9.813,60	-60,40	99,39%
03.02.01	Servicios Externos	9.874,00	9.813,60	-60,40	99,39%
03.03.	Previsión Social	181.754,00	167.174,90	-14.579,10	91,98%
03.03.01	Seguros Sociales	170.254,00	159.133,38	-11.120,62	93,47%
03.03.02	Seguros de Vida	7.300,00	8.041,52	741,52	110,16%
03.03.05	Formación del personal	4.200,00	0,00	-4.200,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO		973.040,00	903.951,76	-69.088,24	92,90%
<hr/>					
Capítulo 04. Gastos de Local					
04.01.	No inventariable	235.247,00	223.625,47	-11.621,53	95,06%
04.01.02	Limpieza	29.461,00	28.078,41	-1.382,59	95,31%
04.01.03	Conservación y Reparación	47.716,00	52.638,12	4.922,12	110,32%
04.01.04	Electricidad y Agua	70.890,00	56.941,32	-13.948,68	80,32%
04.01.08	Seguros	11.180,00	10.051,35	-1.128,65	89,90%
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	76.000,00	75.916,27	-83,73	99,89%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL		235.247,00	223.625,47	-11.621,53	95,06%
<hr/>					
Capítulo 05. Gastos de Material					
05.01.	No inventariable	25.536,00	28.960,00	3.424,00	113,41%
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	3.900,00	4.661,41	761,41	119,52%
05.01.02	Correos y mensajería	1.680,00	381,49	-1.298,51	22,71%
05.01.03	Teléfonos	12.756,00	17.379,87	4.623,87	136,25%
05.01.04	Otros Gastos de Material	7.200,00	6.537,23	-662,77	90,79%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL		25.536,00	28.960,00	3.424,00	113,41%

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	08/07/2024 12:49	PÁGINA 49/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Capítulo 06. Gastos de Relaciones Públicas						
06.01.	De Relaciones Públicas		6.000,00	9.746,44	3.746,44	162,44%
06.01.01	Actos y Recepciones		6.000,00	9.746,44	3.746,44	162,44%
06.01.02	Representaciones		0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS			6.000,00	9.746,44	3.746,44	162,44%
Capítulo 07. Gastos de Publicaciones y Suscripciones						
07.01.	Publicaciones		6.680,00	6.897,99	217,99	103,26%
07.01.01	Publicaciones y Comunicación		6.680,00	6.897,99	217,99	103,26%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES			6.680,00	6.897,99	217,99	103,26%
Capítulo 08. Gastos de Viajes y Dietas						
08.01.	Viajes y Dietas		12.000,00	12.594,24	594,24	104,95%
08.01.01	Viajes y Dietas		12.000,00	12.594,24	594,24	104,95%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS			12.000,00	12.594,24	594,24	104,95%
Capítulo 09. Gastos de Formación						
09.01.	Gastos de Formación		146.856,00	158.673,15	11.817,15	108,05%
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.		146.856,00	158.673,15	11.817,15	108,05%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN			146.856,00	158.673,15	11.817,15	108,05%
Capítulo 10. Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria						
10.01.	Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria		202.382,00	168.124,73	-34.257,27	83,07%
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional		146.986,00	54.567,65	-92.418,35	37,12%
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.		55.396,00	113.557,08	58.161,08	204,99%
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA			202.382,00	168.124,73	-34.257,27	83,07%
Capítulo 11. Lonjas, Ferias y Exposiciones						
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES			0,00	0,00	0,00	0,00%
Capítulo 12. Gastos de Otros Servicios						
12.01.	Otros Servicios		8.580,00	6.405,05	-2.174,95	74,65%
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros		7.680,00	5.506,32	-2.173,68	71,70%
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación		900,00	898,73	-1,27	99,86%

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2023

VERIFICACIÓN	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	08/07/2024 12:49	PÁGINA 50/193
			https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS	8.580,00	6.405,05	-2.174,95	74,65%
Capítulo 13. Cuotas a Distintos Organismos				
13.01. Cuotas a Distintos Organismos	17.325,00	17.051,96	-273,04	98,42%
13.01.01 Cámara de España	25,00	14,69	-10,31	58,76%
13.01.02 Consejo Andaluz de Cámaras	15.500,00	15.537,27	37,27	100,24%
13.01.04 Otros Organismos	1.800,00	1.500,00	-300,00	83,33%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	17.325,00	17.051,96	-273,04	98,42%
Capítulo 14. Impuestos				
14.01. Impuestos	35.628,00	38.816,54	3.188,54	108,95%
14.01.03 Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	35.628,00	38.816,54	3.188,54	108,95%
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS	35.628,00	38.816,54	3.188,54	108,95%
Capítulo 15. Gastos Financieros				
15.01. Gastos Financieros	16.400,00	24.037,24	7.637,24	146,57%
15.01.02 Gastos Financieros	16.400,00	24.037,24	7.637,24	146,57%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS	16.400,00	24.037,24	7.637,24	146,57%
Capítulo 16. Imprevistos				
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.685.674,00	1.598.884,57	-86.789,43	94,85%

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Capítulo

TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-648,00	-105,58	542,42	16,29%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.686.322,00	1.619.826,73	-66.495,27	96,06%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	1.685.674,00	1.619.721,15	-65.952,85	96,09%

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Capítulo

TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO	973.040,00	903.951,76	-69.088,24	92,90%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL	235.247,00	223.625,47	-11.621,53	95,06%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL	25.536,00	28.960,00	3.424,00	113,41%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS	6.000,00	9.746,44	3.746,44	162,44%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	6.680,00	6.897,99	217,99	103,26%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	12.000,00	12.594,24	594,24	104,95%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN	146.856,00	158.673,15	11.817,15	108,05%
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA	202.382,00	168.124,73	-34.257,27	83,07%
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	08/07/2024 12:49	PÁGINA 51/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS	8.580,00	6.405,05	-2.174,95	74,65%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	17.325,00	17.051,96	-273,04	98,42%
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS	35.628,00	38.816,54	3.188,54	108,95%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS	16.400,00	24.037,24	7.637,24	146,57%
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.685.674,00	1.598.884,57	-86.789,43	94,85%
RESULTADO DEL EJERCICIO 2023 PTO. ORDINARIO	0,00	20.836,58	20.836,58	

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CÁDIZ VALE + 1/2023

INGRESOS CÁDIZ VALE +	2.000.000,00	1.921.153,73	-78.846,27	96,06%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	2.000.000,00	1.921.153,73	-78.846,27	96,06%
GASTOS CÁDIZ VALE +	2.000.000,00	1.922.342,19	-77.657,81	96,12%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	2.000.000,00	1.922.342,19	-77.657,81	96,12%
RESULTADO DEL EJERCICIO 2023 PTO. 01/2023	0,00	-1.188,46	-1.188,46	

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO COWORKING DIGITAL CÁDIZ 01/2021

INGRESOS COWORKING DIGITAL CÁDIZ EJERCICIO 2022		15.508,78		
INGRESOS COWORKING DIGITAL CÁDIZ EJERCICIO 2023	500.000,00	18.105,14	7.662,30	101,53%
INVERSIÓN. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		474.048,38		
TOTAL INGRESOS + INVERSIÓN	500.000,00	507.662,30	7.662,30	101,53%
GASTOS COWORKING DIGITAL CÁDIZ EJERCICIO 2022		15.955,44		
GASTOS COWORKING DIGITAL CÁDIZ EJERCICIO 2023	500.000,00	29.618,55	21.391,33	104,28%
INVERSIÓN. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		475.817,34		
TOTAL GASTOS + INVERSIÓN	500.000,00	521.391,33	21.391,33	104,28%
RESULTADO DEL EJERCICIO 2023 PTO. 01/2001	0,00	-11.513,41	-11.513,41	
RESULTADO LIQUIDACIÓN PTO. 01/2021	0,00	-13.729,03	-13.729,03	

RESUMEN RESULTADOS PTOS. EJERCICIO 2023

RESULTADO DEL EJERCICIO 2023 PTO. ORDINARIO		20.836,58	20.836,58	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2023 PTO. 01/2023		-1.188,46	-1.188,46	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2023 PTO. 01/2001		-11.513,41	-11.513,41	
RESULTADO EJERCICIO 2023		8.134,71	8.134,71	

El Comité Ejecutivo, en Cádiz, a 20 de marzo de 2024.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidencia 1º)

D.ª María Begoña Romero Hita (Vicepresidencia 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. Enrique Juan Pascual

D.ª Carmen Romero Matute

D. Juan Núñez Moreno

D.ª Laura Bahamonde García

D. Bernardino Copano Gil

D. José Andrés Santos Cordero



IV.B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO / EXTRAORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL EJERCICIO 2023.

El artículo 45.1, apartado e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía establece que "En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al ochenta por ciento del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria". En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo, se elabora el presente informe.

Adicionalmente, al objeto de dotar de una mayor información que facilite la comprensión de los resultados de la actividad, se ha considerado pertinente incluir nota explicativa por capítulos de las principales variaciones en el resto de partidas de la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, atendiendo a lo dispuesto en la Orden de 30 de Enero de 1981, sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y, del Consejo Superior de Cámaras.

De acuerdo con lo expuesto, en primer lugar se expondrá un informe razonado y diferenciado por partidas de gastos cuya ejecución ha sido inferior al 80% de los importes presupuestados en las mismas, se continúa un informe justificativo de las partidas en las que se ha superado el importe presupuestado y, para concluir, se indican igualmente algunas notas sobre lo más relevante de los capítulos de la Sección Primera relativa a los ingresos presupuestarios y sus desviaciones.

1º-Informe razonado y diferenciado por partidas del estado de ejecución de las mismas, cuyo gasto es inferior al 80% del crédito inicial, según el artículo 45.1.f) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio Industria, Servicios y Navegación.

Las partidas de gastos ejecutadas en porcentaje inferior al 80% del crédito inicial presupuestado se muestran en la siguiente relación:

		Presupuesto	Realizado	Diferencia	% Ejecución
03.03.05	Formación del personal	4.200,00	0,00	-4.200,00	0,00%
05.01.02	Correos y mensajería	1.680,00	381,49	-1.298,51	22,71%
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	146.986,00	54.567,65	-92.418,35	37,12%
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	7.680,00	5.506,32	-2.173,68	71,70%
13.01.01	Cámara de España	25,00	14,69	-10,31	58,76%
TOTALES		160.571,00	60.470,15	-100.100,85	

En la fase de elaboración del Presupuesto se tienen en cuenta diversos factores como son la evolución de las partidas presupuestarias liquidadas en ejercicios precedentes, el estado de las mismas en el ejercicio que se encuentra en curso de realización en ese momento y la posible necesidad de ejecución de gastos en cada partida conforme al Plan de Actuación, todo ello teniendo en cuenta los recursos disponibles y los que se prevén obtener en el ejercicio que se presupuesta.

Otros factores que se tienen en consideración en la elaboración del Presupuesto Ordinario son el carácter limitativo de los créditos presupuestarios y la excepcionalidad que confiere la ley a la elaboración de presupuestos extraordinarios y a las transferencias entre capítulos, estableciendo unas exigencias formales en cuanto a la aprobación de ambos. Por ello, en la fase de elaboración del Presupuesto Ordinario, a la hora de determinar los importes que conforman cada capítulo de gasto, se considera un margen prudente que permita dotar, en la fase de ejecución, de la suficiente flexibilidad para la realización de los gastos sin tener que acudir a estas figuras excepcionales, salvo en caso de resultar necesario y respetando unas limitaciones, dado que en caso contrario entendemos que restaría agilidad al desarrollo de las acciones. En este punto cabe indicar respecto al carácter limitativo de los créditos presupuestarios, en su vertiente cuantitativa, que el total de gastos previstos para el ejercicio supone la cifra máxima del sumatorio de créditos que se prevén reconocer, distribuidos en los capítulos de la Sección Segunda atendiendo al Plan de Actuación que se plantea realizar y, que asimismo para dotar de la requerida flexibilidad en la fase de ejecución del Presupuesto, cabe la posibilidad de modificar a través del proceso de control y administración de dicho Plan, las concretas actuaciones inicialmente previstas, siempre que esto sirva para mejorar la gestión y utilización de los recursos bajo el criterio de eficiencia con el fin de conseguir los objetivos generales planteados y todo ello bajo los principios que deben regir tanto la elaboración de los presupuestos como su ejecución, en especial, los de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos y transparencia.

En cuanto a las desviaciones producidas por encima del 20% de las partidas de gasto relacionadas, lo más destacable es:

- 03.03.05. Formación del personal. Formación del personal: Se ha ejecutado el 0,00% de lo presupuestado.

		Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
03.03.05	Formación del personal	4.200,00	0,00	-4.200,00	0,00%

Esta partida correspondiente a la formación del personal, de escasa importancia cuantitativa en el montante total presupuestario, no ha sido necesaria durante el ejercicio 2023, no habiendo existido demandas formativas directas por parte del personal.

- 05.01.02. Correos y mensajería: Se ha ejecutado el 22,71 % de lo presupuestado.

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
05.01.02	Correos y mensajería	1.680,00	381,49	-1.298,51 22,71%

De muy escasa importancia cuantitativa, sólo 1.680,00 euros presupuestados, se ha ejecutado el 22,71%, este escaso porcentaje se debe al mayor uso de medios electrónicos sin coste.

- 10.01.01. Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional.

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	146.986,00	54.567,65	-92.418,35 37,12%

Partida correspondiente al "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional", se ha ejecutado en un 37,12%, y en ella han contabilizado principalmente los gastos procedentes Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional (PIP). Se encuentra correlacionada con el epígrafe de ingresos 02.01.18 "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional" que también se ejecuta casi en la misma proporción, un 38,13%.

- 12.01.04. Cuadernos ATA, impresos, otros.

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	7.680,00	5.506,32	-2.173,68 71,70%

Esta partida, constituida principalmente por los gastos originados por la emisión de cuadernos ATA y certificados de origen, se ha ejecutado el 71,70 %, han sido necesarios 2.173,68 euros menos debido principalmente a una bajada de los ingresos de la partida 02.01.03 "Cuadernos ATA e Impresos" con la que se encuentra correlacionada que se ejecuta en un 79,96%.

- 13.01.01. Cámara de España

	Presupuestado	Realizado	Diferencia	% Ejecución
13.01.01	Cámara de España	25,00	14,69	-10,31 58,76%

De escasa importancia cuantitativa, con un presupuesto de 25,00 euros, que se corresponden con los importes de la Cámara de España directamente relacionados con los rendimientos líquidos derivados de las liquidaciones de los saldos pendientes de cobro de los "recibos atrasados" del Recurso Cameral Permanente, realizadas en el ejercicio a través de la AEAT, encargada de la gestión de cobro de dichos recibos en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España y que durante el ejercicio 2023 han tenido un coste de 14,69 euros.

2º- Informe justificativo de las partidas de gastos en las que se ha superado el importe presupuestado.

En cuanto a las desviaciones producidas por encima del importe presupuestado de las partidas de gasto relacionadas, lo más destacable es:

		Presupuestado 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
03.03.02	Seguros de Vida	7.300,00	8.041,52	741,52	110,16%
04.01.03	Conservación y Reparación	47.716,00	52.638,12	4.922,12	110,32%
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	3.900,00	4.661,41	761,41	119,52%
05.01.03	Teléfonos	12.756,00	17.379,87	4.623,87	136,25%
06.01.01	Actos y Recepciones	6.000,00	9.746,44	3.746,44	162,44%
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6.680,00	6.897,99	217,99	103,26%
08.01.01	Viajes y Dietas	12.000,00	12.594,24	594,24	104,95%
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	146.856,00	158.673,15	11.817,15	108,05%
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	55.396,00	113.557,08	58.161,08	204,99%
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	15.500,00	15.537,27	37,27	100,24%
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	35.628,00	38.816,54	3.188,54	108,95%
15.01.02	Gastos Financieros	16.400,00	24.037,24	7.637,24	146,57%

Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2023

VERIFICACIÓN	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	08/07/2024 12:49	PÁGINA 55/193
			https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

366.132,00	462.580,87	96.448,87
------------	------------	-----------

- 03.03.02. Seguros de Vida: Se ha ejecutado un 10,16% más de lo presupuestado.

	Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
03.03.02 Seguros de Vida	7.300,00	8.041,52	741,52	110,16%

El presupuesto de esta partida se ha superado en 741,52 euros, debido fundamentalmente al incremento del importe de los seguros de vida del personal de la Cámara.

- 04.01.03 . Conservación y Reparación: Se ha ejecutado un 10,32% más de lo presupuestado.

	Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
04.01.03 Conservación y Reparación	47.716,00	52.638,12	4.922,12	110,32%

Se ha superado el presupuesto en 4.922,12 euros, debido a las mayores necesidades de mantenimiento y reparaciones tanto en la sede de la Cámara de Cádiz como, principalmente, en el resto de los edificios arrendados.

- 05.01.01. Material de Oficina e Impresos: Se ha ejecutado un 19,52% más de lo presupuestado.

	Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
05.01.01 Material de Oficina e Impresos	3.900,00	4.661,41	761,41	119,52%

Se ha superado el presupuesto en 761,1 euros, debido a las mayores necesidades de material de oficina para la actividad de la Cámara.

- 05.01.03 . Teléfonos: Se ha ejecutado un 36,25% más de lo presupuestado.

	Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
05.01.03 Teléfonos	12.756,00	17.379,87	4.623,87	136,25%

Se ha superado el presupuesto en 4623,87 euros, motivado principalmente por la subida de precios durante el ejercicio 2023 .

- 06.01.01 . Actos y Recepciones: Se ha ejecutado un 62,44 % más de lo presupuestado.

	Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
06.01.01 Actos y Recepciones	6.000,00	9.746,44	3.746,44	162,44%

- 07.01.01 . Publicaciones y Comunicación: Se ha ejecutado un 3,26% más de lo presupuestado.

	Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
07.01.01 Publicaciones y Comunicación	6.680,00	6.897,99	217,99	103,26%

- 08.01.01. Viajes y Dietas: Se ha ejecutado un 4,95% más de lo presupuestado.

	Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
08.01.01 Viajes y Dietas	12.000,00	12.594,24	594,24	104,95%

Se han gastado 594,24 euros más en esta partida de viajes y dietas, superando el presupuesto en un 4,95%.

- 09.01.12. Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento: Se ha ejecutado un 8,05% más de lo presupuestado.

	Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
09.01.12 Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	146.856,00	158.673,15	11.817,15	108,05%

Durante el ejercicio se han incrementado en 11.817,15 euros los gastos referentes a esta partida, correlacionada con la subida en de ingresos de la partida 02.01.23 "Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento" que sube un 3,74%,

- 10.01.02. Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo: Se ha ejecutado un 104,99% más de lo presupuestado.

		Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	55.396,00	113.557,08	58.161,08	204,99%

Durante el ejercicio se han incrementado en 58.161,08 euros los gastos referentes a esta partida, correlacionada con la subida en de ingresos de la partida 02.01.15 "Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo" que sube también en un 104,99%.

- 13.01.02. Consejo Andaluz de Cámaras. Se han ejecutado un 0,24% más de lo presupuestado.

		Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	15.500,00	15.537,27	37,27	100,24%

En esta partida se recogen las aportaciones efectuadas al Consejo Andaluz de Cámaras para el mantenimiento del mismo, en una cantidad anual equivalente al 1% de sus presupuestos ordinarios anuales, según se recoge en el art. 55 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, que se aprobó en la orden del 22 de diciembre de 2020.

Aunque se supera el presupuesto, prácticamente no existen diferencias con el importe presupuestado.

- 14.01.03. Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades: Se han ejecutado 3.188,54 euros más de lo presupuestado

		Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	35.628,00	38.816,54	3.188,54	108,95%

El exceso de esta partida se debe a la contabilización como gasto del Impuesto sobre Sociedades en una cuantía superior a la presupuestada motivada el incremento de los resultados positivos en la actividad privada de la Entidad.

- 15.01.02. Gastos Financieros. Se han ejecutado un 46,57% más de lo presupuestado.

		Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
15.01.02	Gastos Financieros	16.400,00	24.037,24	7.637,24	146,57%

La subida de esta partida en 7.637,24 euros se debe a subida generalizada de los tipos de interés en los últimos años.

3º.- A continuación se presentan algunas notas sobre lo más relevante de los capítulos de la Sección Primera relativa a los ingresos presupuestarios.

Capítulo 01.- Recursos Permanentes

Como ya viene indicándose en los últimos ejercicios, desde la supresión del Recurso Cameral Permanente, los ingresos netos por este concepto han ido sucesivamente disminuyendo pasando a tener un carácter prácticamente residual en el conjunto de los ingresos de la Corporación e incluso un comportamiento de saldo neto negativo, dado que el capítulo se compone tanto de partidas de ingresos como de sus gastos asociados, resultando en determinados momentos el volumen de gastos superior a los importes que se reflejan como ingresos en el capítulo. Desde hace unos años, los movimientos de las cuentas presupuestarias que conforman el capítulo van referidos a las liquidaciones, fundamentalmente en vía ejecutiva, comunicadas por Cámara de España que se realizan en cada ejercicio, de los saldos pendientes de cobro correspondientes a los "recibos atrasados", siendo la AEAT la encargada de la gestión de cobro de dichos recibos en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España.

		Presupuesto 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		-648,00	-105,58	542,42	16,29%

Capítulo 02.- Recursos no Permanentes.

El capítulo alcanza una cifra de 1.619.826,73 euros lo que supone un 96,06% respecto de la cifra prevista. Se presenta a continuación lo más destacable de este capítulo por grupos.

	Presupuest 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.686.322,00	1.619.826,73	-66.495,27	96,06%

- 02.01. Por Servicios Prestados

	Presupuest 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
02.01. Por Servicios Prestados	1.224.265,00	1.198.092,40	-26.172,60	97,86%

En conjunto la ejecución se sitúa en torno al 97,86% de la cifra presupuestada para el ejercicio.

En relación a los epígrafes relacionados con el Plan Cameral en los que se encuentran incluimos todos los Programas subvencionados de la Cámara se produjeron las siguientes desviaciones:

		Presupuest 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	732.449,00	759.859,22	27.410,22	103,74%
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	211.089,00	297.649,05	86.560,05	141,01%
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	210.707,00	80.333,33	-130.373,67	38,13%

El epígrafe 02.01.23. "Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento" se ha ejecutado en un porcentaje del 103,74%, en la misma se han contabilizado principalmente los ingresos procedentes del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), del Programa +45, Formación Profesional Dual en la Empresa" (FPDE) y Programa España Emprende. Este epígrafe también recoge la subvención recibida de Diputación de Cádiz (I.E.D.T) para la cofinanciación y apoyo a la ejecución financiación de proyectos en el marco del empleo juvenil, la formación y el empleo y la creación de empresas.

Mientras que en el epígrafe 02.01.15. "Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo", con un grado de ejecución del 142,01%, se han contabilizado principalmente los ingresos procedentes del Plan de Desarrollo Tecnológico - TIC Cámaras, del Programa InnoCámaras, del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista y del Programa Oficina Acelera PYME. Este epígrafe también recoge la subvención recibida de Diputación de Cádiz procedente del Convenio "CÁDIZ DIGITAL 2023" para el ejercicio 2023. Como ya se ha comentado anteriormente, esta partida se encuentra correlacionada con el epígrafe 10.01.02. "Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo" la cual se ha ejecutado un 104,99% más de lo presupuestado.

Para terminar la partida 02.01.18. "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional", se ha ejecutado sólo en un 38,13%, y en ella han contabilizado principalmente los ingresos procedentes Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional (PIP). Este epígrafe también recoge la subvención recibida de Diputación de Cádiz (I.E.D.T.) para la cofinanciación y apoyo a la ejecución y financiación de proyectos en el marco del apoyo a los procesos y la expansión internacional de las PYMES. Como ya se ha comentado anteriormente, esta partida se encuentra correlacionada con el epígrafe 10.01.01. "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional" y que se ha ejecutado tan sólo en un 37,12%.

El resto de los epígrafes se corresponden con ingresos relacionadas con el servicio de emisión de documentación para el comercio exterior, que son la cuenta 02.01.01 "Certificaciones" que registra los ingresos por certificados de origen, visados, legalizaciones consulares, certificados de libre venta y consumo y otras certificaciones con una desviación de -2.122,20 euros (98,28% de lo presupuestado) y la cuenta 02.01.03. "Cuadernos ATA e Impresos" que se ejecuta con una desviación de -1.347,00 euros (79,96 % de lo presupuestado)

		Presupuest 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
02.01.01	Certificaciones	57.000,00	54.877,80	-2.122,20	96,28%
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	6.720,00	5.373,00	-1.347,00	79,96%

Para finalizar tenemos que mencionar que no se ha ejecutado nada por los servicios de Información Comercial (cuenta 02.01.02), lo que supone en términos absolutos una desviación negativa de 300,00 euros, ni de la partida de Tribunal de Arbitraje y Medición (cuenta 02.01.22), lo que supone en términos absolutos una desviación negativa de 6.000,00 euros.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
02.01.02	Información Comercial	300,00	0,00	-300,00	0,00%
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	6.000,00	0,00	-6.000,00	0,00%

- 02.03. Patrimoniales

En capítulo de "Patrimoniales" se ha realizado 284.734,33 euros, un 90,09 % de lo presupuestado. Esta partida recoge los ingresos por arrendamientos durante el ejercicio.

		Presupuestado 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
02.03.	Patrimoniales	316.050,00	284.734,33	-31.315,67	90,09%

- 02.04. Por Otros Conceptos

Finalmente en el subcapítulo de "Por Otros Conceptos", se han contabilizado ingresos por 137.000,00 euros en la partida 02.04.03 correspondiente a la subvención nominativa de la Junta de Andalucía para la realización de funciones público administrativas en el ejercicio 2023, con un nivel de ejecución del 96,20%.

Para finalizar los comentarios de este subcapítulo, mencionar que no ha habido ingresos de "Cuotas Voluntarias" (epígrafe 02.04.01).

		Presupuestado 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
02.04.01	Cuotas Voluntarias	3.600,00	0,00	-3.600,00	0,00%
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	142.407,00	137.000,00	-5.407,00	96,20%

4º.- A continuación se presentan algunas notas sobre Presupuesto Extraordinario 01/2023 y 01/2021.

En relación a la liquidación del Presupuesto Extraordinario 01/2023 para la ejecución del Programa CÁDIZ VALE + para la anualidad 2023, se liquida con unos con unos gastos ejecutados que ascienden a 1.922.342,19 euros (un 3,88% menos que los gastos máximos presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 1.921.153,73 euros (un 3,94% menos que los previstos); lo que supone un resultado del Presupuesto Extraordinario ejecutado de -1.188,46 euros.

	Presupuestado 2023	Realizado 2023	Diferencia	% Ejecución
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CÁDIZ VALE + 1/2023				
INGRESOS CÁDIZ VALE +	2.000.000,00	1.921.153,73	-78.846,27	96,06%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	2.000.000,00	1.921.153,73	-78.846,27	96,06%
GASTOS CÁDIZ VALE +	2.000.000,00	1.922.342,19	-77.657,81	96,12%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	2.000.000,00	1.922.342,19	-77.657,81	96,12%
RESULTADO DEL EJERCICIO 2023 PTO. 01/2023	0,00	-1.188,46	-1.188,46	

Mientras que en relación al Presupuesto Extraordinario 01/2021 de carácter plurianual para la ejecución del Proyecto "Coworking Digital Cádiz" se han ejecutado gastos en la anualidad 2023 por 29.618,55 euros y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 18.105,14 euros, lo que supone un resultado del Presupuesto Extraordinario ejecutado para el ejercicio 2023 de -11.513,41 euros, siendo la liquidación final del dicho presupuesto la mostrada en el siguiente cuadro:

	Presupuestado 2021/2023	Realizado 2021/2023	Diferencia	% Ejecución
PTO. EXTRAORDINARIO COWORKING DIGITAL CÁDIZ 01/2021				
INGRESOS COWORKING DIGITAL CÁDIZ ANUALIDAD 2022	500.000,00	15.508,78	7.662,30	101,53%
INGRESOS COWORKING DIGITAL CÁDIZ ANUALIDAD 2023		18.105,14		
INVERSIÓN. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		474.048,38		
TOTAL INGRESOS + INVERSIÓN	500.000,00	507.662,30	7.662,30	101,53%
GASTOS COWORKING DIGITAL CÁDIZ ANUALIDAD 2022	500.000,00	15.955,44	21.391,33	104,28%
GASTOS COWORKING DIGITAL CÁDIZ ANUALIDAD 2023		29.618,55		
INVERSIÓN. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		475.817,34		
TOTAL GASTOS + INVERSIÓN	500.000,00	521.391,33	21.391,33	104,28%
RESULTADO DEL EJERCICIO 2023 PTO. 01/2001	0,00	-11.513,41	-11.513,41	
RESULTADO LIQUIDACIÓN PTO. 01/2021	0,00	-13.729,03	-13.729,03	

Para concluir, cabe anotar que todos los ingresos relativos a las subvenciones de los programas que se desarrollan en el cada ejercicio, se reconocen contablemente en función de los gastos ejecutados calificados como subvencionables según las condiciones establecidas en cada Convenio o Resolución de concesión; no siendo definitivos en tanto no se produzcan las correspondientes justificaciones, en las condiciones previstas en cada caso, y las pertinentes auditorías por las entidades y órganos externos de revisión que asimismo correspondan. Esto puede dar lugar a ajustes posteriores al ejercicio de su reconocimiento.

IV.C. Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada del ejercicio 2023.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en el artículo 45.1, apartado e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se presentan la información de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio diferenciando los importes correspondientes a la actividad público-administrativa y a la actividad privada.

En los cuadros adjuntos se muestra la información, así obtenida, de los ingresos y gastos en el ejercicio 2023.

Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2023	Actividades Público-Administrativas	Actividades Privadas
01.03.03	Gastos de Recaudación Ejecutiva	6590002	-105,58	-105,58	0,00
02.01.01	Certificaciones	7050701	52.831,55	52.831,55	0,00
02.01.01	Certificaciones	7059002	2.046,25	0,00	2.046,25
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	7050205	5.373,00	5.373,00	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472002	15.511,70	15.511,70	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472005	16.473,60	16.473,60	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472008	17.582,64	17.582,64	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472023	71.137,44	71.137,44	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472026	83.496,54	83.496,54	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7473015	88.473,47	88.473,47	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7475002	4.973,66	4.973,66	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7472009	52.782,01	52.782,01	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7473018	27.551,32	27.551,32	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472011	175.444,69	175.444,69	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472016	35.765,77	35.765,77	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472020	44.800,00	44.800,00	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472022	332.103,84	332.103,84	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472027	16.000,00	16.000,00	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472099	70.705,43	70.705,43	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7473017	85.039,49	85.039,49	0,00
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6220107	-20.621,38	0,00	-20.621,38
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6220109	-19.458,57	0,00	-19.458,57
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6260000	-5.025,49	-3.863,78	-1.161,71
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520101	13.540,16	0,00	13.540,16
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520102	63.495,00	0,00	63.495,00
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520103	45.117,50	0,00	45.117,50
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520109	206.105,76	0,00	206.105,76
02.03.03	Otros Ingresos	7550000	1.581,35	0,00	1.581,35

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	08/07/2024 12:49	PÁGINA 60/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2023	Actividades Pública-Administrativas	Actividades Privadas
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	7474002	137.000,00	137.000,00	0,00
03.01.01	Sueldos	6400000	-726.963,26	-699.171,89	-27.791,37
03.02.01	Servicios Externos	6230100	-4.840,00	-3.583,05	-1.256,95
03.02.01	Servicios Externos	6231000	-4.973,60	-4.973,60	0,00
03.03.01	Seguros Sociales	6420000	-159.133,38	-156.033,81	-3.099,57
03.03.02	Seguros de Vida	6490000	-8.041,52	-5.953,14	-2.088,38
04.01.02	Limpieza	6220101	-15.027,35	-11.124,75	-3.902,60
04.01.02	Limpieza	6220102	-6.365,00	0,00	-6.365,00
04.01.02	Limpieza	6220103	-6.686,06	0,00	-6.686,06
04.01.03	Conservación y Reparación	6220209	-6.051,46	0,00	-6.051,46
04.01.03	Conservación y Reparación	6220307	-420,00	0,00	-420,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220309	-120,00	0,00	-120,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220401	-878,52	-650,37	-228,15
04.01.03	Conservación y Reparación	6220402	-1.808,01	0,00	-1.808,01
04.01.03	Conservación y Reparación	6220403	-688,91	0,00	-688,91
04.01.03	Conservación y Reparación	6220408	-601,92	0,00	-601,92
04.01.03	Conservación y Reparación	6220502	-7.787,88	0,00	-7.787,88
04.01.03	Conservación y Reparación	6220601	-2.243,36	-1.660,76	-582,60
04.01.03	Conservación y Reparación	6220801	-13.490,23	-9.986,82	-3.503,41
04.01.03	Conservación y Reparación	6220802	-1.242,65	0,00	-1.242,65
04.01.03	Conservación y Reparación	6220803	-300,00	0,00	-300,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220807	-590,00	0,00	-590,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220809	-3.595,50	0,00	-3.595,50
04.01.03	Conservación y Reparación	6270002	-3.797,83	-2.811,53	-986,30
04.01.03	Conservación y Reparación	6289004	-3.826,68	-2.832,89	-993,79
04.01.03	Conservación y Reparación	6299201	-2.975,04	0,00	-2.975,04
04.01.03	Conservación y Reparación	6299401	-291,44	-215,75	-75,69
04.01.03	Conservación y Reparación	6299402	-145,73	0,00	-145,73
04.01.03	Conservación y Reparación	6299501	-732,19	-542,04	-190,15
04.01.03	Conservación y Reparación	6299601	-283,87	-210,15	-73,72
04.01.03	Conservación y Reparación	6299602	-497,25	0,00	-497,25
04.01.03	Conservación y Reparación	6299603	-269,65	0,00	-269,65
04.01.04	Electricidad y Agua	6220811	-2.998,62	0,00	-2.998,62
04.01.04	Electricidad y Agua	6280101	-24.237,97	-17.943,37	-6.294,60
04.01.04	Electricidad y Agua	6280102	-8.232,30	0,00	-8.232,30
04.01.04	Electricidad y Agua	6280103	-2.540,85	0,00	-2.540,85
04.01.04	Electricidad y Agua	6280107	-9.566,86	0,00	-9.566,86
04.01.04	Electricidad y Agua	6281101	-1.209,89	-895,68	-314,21
04.01.04	Electricidad y Agua	6281102	-1.359,69	0,00	-1.359,69
04.01.04	Electricidad y Agua	6281103	-1.610,87	0,00	-1.610,87
04.01.04	Electricidad y Agua	6281107	-289,07	0,00	-289,07
04.01.04	Electricidad y Agua	6283103	-4.895,20	0,00	-4.895,20
04.01.08	Seguros	6250001	-1.238,75	-917,05	-321,70
04.01.08	Seguros	6250003	-697,73	-516,53	-181,20
04.01.08	Seguros	6250031	-2.677,91	-1.982,46	-695,45
04.01.08	Seguros	6250032	-948,64	0,00	-948,64
04.01.08	Seguros	6250033	-869,15	0,00	-869,15
04.01.08	Seguros	6250037	-790,41	0,00	-790,41
04.01.08	Seguros	6250038	-1.422,58	0,00	-1.422,58
04.01.08	Seguros	6250039	-790,41	0,00	-790,41
04.01.08	Seguros	6250041	-615,77	-455,85	-159,92
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6810001	-43.041,32	-27.447,38	-15.593,94
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6810002	-9.347,95	-5.539,48	-3.808,47

Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2023

Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2023	Actividades Pública-Administrativas	Actividades Privadas
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6820000	-23.527,00	0,00	-23.527,00
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	6211001	-719,82	-532,88	-186,94
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	6285101	-3.071,59	-2.273,90	-797,69
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	6290701	-870,00	-644,06	-225,94
05.01.02	Correos y mensajería	6290000	-381,49	-282,42	-99,07
05.01.03	Teléfonos	6283101	-15.091,86	-11.172,50	-3.919,36
05.01.03	Teléfonos	6283102	-639,49	0,00	-639,49
05.01.03	Teléfonos	6283103	-1.648,52	0,00	-1.648,52
05.01.04	Otros Gastos de Material	6283101	-1.306,82	-967,44	-339,38
05.01.04	Otros Gastos de Material	6285101	-2.172,13	-1.608,03	-564,10
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299002	-192,50	-142,51	-49,99
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299301	-2.865,78	-2.121,54	-744,24
06.01.01	Actos y Recepciones	6272001	-9.746,44	-7.215,29	-2.531,15
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6286002	-3.008,44	-2.227,15	-781,29
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289001	-2.569,20	-1.901,98	-667,22
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289002	-976,47	-722,88	-253,59
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289003	-343,88	-254,57	-89,31
08.01.01	Viajes y Dietas	6293001	-10.298,75	-7.624,16	-2.674,59
08.01.01	Viajes y Dietas	6299991	-2.295,49	-1.699,35	-596,14
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070201	-47.727,90	-47.727,90	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070214	-1.936,00	-1.936,00	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070217	-4.214,76	-4.214,76	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070221	-66.500,00	-66.500,00	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070291	-611,30	-611,30	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070296	-2.573,60	-2.573,60	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070453	-26.696,37	-26.696,37	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070999	-3.614,16	-3.614,16	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6230000	-957,46	-957,46	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6231000	-3.841,60	-3.841,60	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070202	-39.275,86	-39.275,86	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070211	-9.021,77	-9.021,77	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070295	-551,02	-551,02	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070451	-5.355,10	-5.355,10	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6230000	-14,53	-14,53	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6231000	-349,37	-349,37	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070205	-14.520,00	-14.520,00	0,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2023

Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2023	Actividades Público-Administrativas	Actividades Privadas
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070208	-18.065,30	-18.065,30	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070222	-48.271,98	-48.271,98	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070223	-9.193,65	-9.193,65	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070226	-6.043,95	-6.043,95	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070450	-4.270,62	-4.270,62	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070452	-3.566,25	-3.566,25	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070454	-8.226,44	-8.226,44	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6230000	-689,86	-689,86	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6231000	-709,03	-709,03	0,00
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299006	-11.736,34	-11.736,34	0,00
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299007	-441,65	0,00	-441,65
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	7050702	6.671,67	6.671,67	0,00
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	6250002	-898,73	0,00	-898,73
13.01.01	Cámara de España	6590102	-14,69	-14,69	0,00
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	6590103	-15.537,27	-15.537,27	0,00
13.01.04	Otros Organismos	6590101	-1.500,00	-1.500,00	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6300000	-21.788,24	0,00	-21.788,24
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310301	-4.908,08	-3.633,45	-1.274,63
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310302	-6.953,01	0,00	-6.953,01
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310306	-0,42	0,00	-0,42
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310307	-1.282,87	0,00	-1.282,87
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310308	-3.639,82	0,00	-3.639,82
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310401	-244,10	-180,71	-63,39
15.01.02	Gastos Financieros	6627001	-20.588,45	-20.588,45	0,00
15.01.02	Gastos Financieros	6654000	-3.448,79	-3.448,79	0,00
CÁDIZ VALE	Gastos Cádiz Vale + 2023	6070425	-78.524,16	-78.524,16	0,00
CÁDIZ VALE	Gastos Cádiz Vale + 2023	6070426	-1.788.439,70	-1.788.439,70	0,00
CÁDIZ VALE	Gastos Cádiz Vale + 2023	6260000	-6,50	-6,50	0,00
CÁDIZ VALE	Gastos Cádiz Vale + 2023	6400000	-42.705,87	-42.705,87	0,00
CÁDIZ VALE	Gastos Cádiz Vale + 2023	6420000	-12.665,96	-12.665,96	0,00
CÁDIZ VALE	ingresos Cádiz Vale + 2023	7473016	1.921.153,73	1.921.153,73	0,00
COWORKING DIGITAL	Gastos Coworking Digital Cádiz	6070225	-6.100,00	-6.100,00	0,00
COWORKING DIGITAL	Gastos Coworking Digital Cádiz	6070226	-16.575,42	-16.575,42	0,00
COWORKING DIGITAL	Gastos Coworking Digital Cádiz	6260000	-910,32	-910,32	0,00
COWORKING DIGITAL	Gastos Coworking Digital Cádiz	6654000	-6.032,81	-6.032,81	0,00
COWORKING DIGITAL	Ingresos Coworking Digital Cádiz	7472025	12.005,14	12.005,14	0,00
COWORKING DIGITAL	Ingresos Coworking Digital Cádiz	7473020	6.100,00	6.100,00	0,00
Totales			8.134,71	-57.230,00	65.364,71

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2023

VERIFICACIÓN	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	08/07/2024 12:49	PÁGINA 63/193
			https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

La anterior información obtenida de los registros contables de la Entidad recoge la totalidad de los ingresos y gastos que conforman la Cuenta Anual de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2023.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 64/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



V. Informe de Gobierno
Corporativo
Ejercicio 2023

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 65/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE CADIZ**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
AÑO 2023**

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 66/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Índice:

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

2.1.2. CIF

2.1.3. Domicilio social

2.1.4. Otras dependencias

2.1.5. Página web

2.2. Naturaleza jurídica y fines

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

2.3.2. Nº empresas censo

2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria

2.4. Encomiendas de gestión

2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

3.2. Marco normativo autonómico

3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

4.1.2. Comité Ejecutivo

4.1.3. Presidente

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

4.3.2. Protección de datos personales

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

4.3.4. Medioambiente

4.3.5. Políticas de Igualdad

4.3.6. Comunicación

4.3.7. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información

4.3.8. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

VERIFICACIÓN	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	08/07/2024 12:49 https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	PÁGINA 67/193
--------------	--	---	---------------

- 5.4. Secretario General
- 5.5. Director Gerente
- 5.6. Comisiones
- 5.7. Representaciones en otras entidades

6. PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y ASISTENTES

- 6.1** Plenos
- 6.2. Comités Ejecutivos

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 68/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Cádiz con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general, su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositará en el registro mercantil de Cádiz.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014 de 24 de junio de transparencia pública de Andalucía, en cuyos artículos 2.1.e) y 3.1.h) hacen referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz.

2.1.2. CIF : Q1173001G

2.1.3. Domicilio social: CL/. Antonio López, 4, C.P. 11004, Cádiz

2.1.4. Otras dependencias (Edificios y Centros de Empresas)

Edificio

c/. Ahumada 2
11004 CÁDIZ
Sede Corporativa

Edificio

c/. Antonio López 4
11004 CÁDIZ
Plantas 1 y 2
Sede Corporativa

Plantas 2 y 3
11004 CÁDIZ
Alquilado a la Diputación Provincial

Edificio

c/. Ahumada 6

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 69/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



11004 CÁDIZ
Alquilado a la Diputación Provincial

Centro de Empresas en El Puerto de Santa María
Doctor Duarte De Acosta 5 C. Polígono Industrial Las Salinas
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

Alquilado a Emprendedores

Centro de Empresas en Puerto Real
Edificio CeCrea – Avenida José Saramago, s/n
11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)

Alquilado a Emprendedores

2.1.5. Página web: www.camaracadiz.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y artículos 2 y 3 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Naturaleza jurídica:

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

Fines:

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

La provincia de Cádiz a excepción de los municipios de Jerez de la Frontera, que corresponde a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera; y los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios, La Línea de la Concepción

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 70/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

y Tarifa, que corresponden a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar, con sede en Algeciras.

2.3.2. Número de empresas censadas: 71.108 empresas

2.3.3. Número de empresas de aportación voluntaria: 0

2.3.4. Encomiendas de gestión: No existen.

2.3.5. Procedimiento de contratación

En la pestaña de la web corporativa, existe habilitada una sección donde se encuentra toda la información, (presupuesto, fechas, documentación requerida y adjudicaciones), sobre las convocatorias de esta Cámara.

Las instrucciones se aprobaron por acuerdo del Pleno el 21 de junio de 2010, y se adaptaron a las novedades legislativas habidas desde su publicación, mediante acuerdo del Pleno de la Cámara de 30 de abril de 2014, de 20 de junio de 2018, por aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por acuerdo del Pleno 1 de junio de 2020 actualizando las cuantías conforme establece la Orden del Ministerio de Hacienda, de 16 de diciembre, (BOE de 31/12/2019), y se aplican en todo lo referido a la preparación y adjudicación de los contratos que celebre esta Cámara.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

3.2. Marco normativo autonómico

Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Resolución de 15 de junio de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, por la que convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Orden de 5 de diciembre de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por la que se nombra a las personas titulares de las Presidencias y demás integrantes de los Comités Ejecutivos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

3.3. Marco normativo interno

Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, aprobado mediante Orden de 9 de febrero de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, (BOJA de 18 de febrero de 2021). Convenio Colectivo provincial de Oficinas y Despachos.

Instrucciones internas de contratación, aprobadas mediante acuerdo del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio de Cádiz de 21 de Junio de 2010, adaptadas a las novedades legislativas habidas desde su publicación, mediante acuerdo del Pleno de la Cámara de Cádiz de día 30 de Abril de 2014, y 20 de junio de 2018.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía; en el Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral; y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1 Pleno

Su funcionamiento se encuentra regulado en el artículo 17 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto en la actualidad, por 28 miembros.

El mandato de todas las vocalías es de cuatro años, y su condición de persona integrante es indelegable.

La distribución de las vocalías es la siguiente:

22 vocalías representantes de todas las empresas pertenecientes al ámbito territorial de la Cámara, en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio, teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación, con exclusión de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras de carácter primario, los Agentes Comerciales, los Agentes y Corredores de Seguros que sean personas naturales, y las profesiones liberales.

6 vocales representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.

A las reuniones del Pleno asiste con voz, pero sin voto, el secretario general-director general.

4.1.1. Comité Ejecutivo

Su funcionamiento se encuentra regulado en el artículo 19 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, el Vicepresidente 1º, el Vicepresidente 2º, el Tesorero, 6 Vocales elegidos entre los miembros del Pleno, y un representante de la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz, pero sin voto, el secretario general-director general.

4.1.2. Presidencia

Su funcionamiento se encuentra regulado en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Elegido por el Pleno mediante mayoría absoluta del número legal de personas vocales electas. Ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

El Pleno celebrará sesiones ordinarias y cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan un tercio de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

El Pleno celebrará, como mínimo, cuatro sesiones al año. Podrán celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde la Presidencia, el Comité Ejecutivo, o lo soliciten por escrito a la Presidencia, más de la cuarta parte de las personas integrantes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

La Secretaría levantará acta de cada sesión, que certificará con su firma y con el Visto Bueno de la Presidencia.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

Las sesiones del Comité Ejecutivo, en cuanto a asistencia, quórum y adopción de acuerdos, se regirán por las mismas normas que el Pleno. Celebrará, como mínimo cuatro sesiones ordinarias al año.

Corresponde su convocatoria al Presidente, debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia, en los que será con una antelación mínima de doce horas, y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de tres vocales del mismo, con expresión de los asuntos a tratar.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, y las actas se firmarán por la Secretaría con el Visto Bueno de la Presidencia.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 74/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Conforme establece la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Cámara de Comercio se encuentra incluida entre los sujetos obligados, al ser una Corporación de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, y que constan en la web de la Cámara.

En cumplimiento de dicho mandato legal, el Código de Buenas prácticas fue aprobado por la Cámara en sesión plenaria celebrada el 10 de diciembre de 2015, y figura en su página web.

4.3.2. Protección de datos personales

La Cámara de Comercio posee el documento de Seguridad que exige la LOPD, y que se actualiza anualmente, así como el registro de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Igualmente, se aplican todas las políticas de la Ley de cookies, LSSI y LOPD en nuestra web y en todos los documentos físicos de recogida de información de los usuarios.

Se ha contratado el mantenimiento y asesoramiento anual de todos los servicios relacionados con la LOPD, con la empresa Ozonia Consultores SL.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La Cámara de Comercio tiene concertado con La Sociedad de Prevención Quirón Prevención, el Servicio de Prevención externo.

El concurso del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con las especialidades de higiene, ergonomía, seguridad y medicina del trabajo, conforme a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica del sector productivo al que pertenece esta Corporación.

La actuación técnica desarrollada por dicho Servicio de Prevención se ha desarrollado en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997).

4.3.4. Medioambiente

Con el fin de garantizar una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, se promueve un consumo energético y un uso responsable de los recursos disponibles, acorde con las políticas actuales de gestión ambiental.

Se han observado conductas internas de concienciación tendentes a la reducción de consumos, mejora de la eficiencia energética y de la gestión y reciclaje de residuos generados por la Corporación.

4.3.5. Políticas de Igualdad

El colectivo de mujeres representa el 40% del personal empleado que constituye la plantilla.

La normativa reguladora del régimen electoral de los órganos de gobierno de la corporación promueve expresamente la paridad, y estamos adheridos a la RED ANDALUZA DE ENTIDADES CONCILIADORAS (RAEC) de la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación, y tenemos inscrito el Plan de Igualdad.

En esta línea, se ha promovido en el régimen de concesión de permisos y vacaciones y en la aplicación de la jornada laboral, la conciliación de la vida laboral y familiar.

4.3.6. Comunicación

La Cámara mantiene una política de comunicación activa, mediante una estrecha colaboración con los diferentes medios de comunicación estatales, provinciales y locales, elaborando las oportunas notas de prensa.

Respecto al contenido de la página web, que se actualiza en función de los eventos, programas y actuaciones que desarrolla en cada momento la Cámara de Comercio, incluye apartados específicos para cada una de las áreas de actividad de la Cámara, la newsletter, twitter y Facebook.

4.3.7. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

Se desarrollan actuaciones tendentes a dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, a fin de organizar de forma accesible la información pública volcada en nuestra web corporativa, dentro de esta nueva estructuración de la información se encuentra habilitado un canal telemático de quejas, sugerencias y peticiones de información, sin perjuicio de que dichas quejas, sugerencias o peticiones puedan también realizarse, durante todo el ejercicio, a través de solicitud presentada en el Registro de la Corporación.

4.3.8 Canal de denuncias

Se ha establecido el procedimiento de implantación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Se ha contratado el mantenimiento y asesoramiento anual de todos los servicios relacionados con la LOPD, con la empresa Ozonia Consultores SL.

4.3.9 Control y transparencia

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 76/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería competente de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Comercio, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de D. Rafael Benavente Monforte y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Las Cuentas Anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil y publicadas en la web corporativa.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA

Mediante Resolución de 15 de junio de 2023, de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, por la que convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Finalizado el proceso electoral, en sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, celebrada el 24 de noviembre de 2023, quedó formalmente constituido el nuevo Pleno, procediéndose a la elección de la Presidencia y el Comité Ejecutivo.

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto en la actualidad por 28 vocalías, y sus miembros son:

VOCALÍA	EMPRESA
D. Ángel Juan Pascual	AUTOS RICO RENT A CAR, S.L.
D. Antonio de María Ceballos	HOTELES ANDALUCES CON ENCANTO S.L.
Dª. María Begoña Romero Hita	TRANSFRUTALLA S.L.
D. Miguel González Saucedo	GONSA S.L.
D. Enrique Juan Pascual	AUTOCARES MORENO S.A.
Dª. Carmen Romero Matute	CEEI BAHÍA DE CÁDIZ
D. Juan Núñez Moreno	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
D. José Luis Ballester Almadana	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
D. José Fernando Plaza Jorge	OETIKER ESPAÑA, S.A.
D. Antonio Trigo Ibáñez	EMPRESA TÉCNICA DE CÁDIZ S.R.L.
D. Manuel Luna Verdugo	
Dª. Josefa Díaz Delgado	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.
D. Salvador Durán Pérez	TINCASUR SUR S.L.
D. Mª Eugenia Medina Romero	CADISHIP S.L.
D. Antonio López Sifferle	ANTONO LÓPEZ CANO S.L.
Dª. Rosario Sánchez Ramírez	PIPESPAIN S.L.
D. Fco. Manuel Maestre Barrajón	SEREMFOR S.L.U.
D. José Muñoz Flores	CONFEDERACIÓN DE EMPRESAS DE CÁDIZ

Dña. Cristina Romero Morenilla	UNIVEN CAPITAL S.A.
Dña. Laura Bahamonde García	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
D. José Andrés Santos Cordero	HABLACOM S.L.
D. Bernardino Copano Gil	BERNARDINO ABAD S.L.
D. Rafael Fernández Bernal	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
D. Javier Mozo Cervera	COMUNIDAD DE REGANTES LLANOS DE VILLAMARTÍN
D. José Luis Ferrer Rossi	GARCÍA DOBLAS S.L.
D. Francisco Yuste Brioso	
D. J. Eusebio Romero Hernández	

5.2 COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 10 vocales que se relacionan:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidencia	D. Ángel Juan Pascual
Vicepresidencia 1 ^a	D. Antonio de María Ceballos
Vicepresidencia 2 ^a	Dña. María Begoña Romero Hita
Tesorería	D. Miguel González Saucedo
Tesorería Suplente	Enrique Juan Pascual
Vocal	D. Carmen Romero Matute
Vocal	D. Juan Núñez Moreno
Vocal	D. José Andrés Santos Cordero
Vocal	D. Bernardino Copano Gil
Vocal	Dña. Laura Bahamonde García

5.3 PRESIDENCIA

D. Ángel Juan Pascual

Perfil y trayectoria profesional:

- Ingeniero de Caminos Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.
- Diplomado en Alta Dirección (AD-1) en Dirección y Administración de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla).
- Presidente de la Asociación Provincial de Agencias de Viajes de Cádiz, desde 1994.
- Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, desde 1998.
- Presidente de la Asociación Empresarial: Cádiz Oficina de Congresos desde 2002.
- Vocal del Pleno del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio.

- Vocal del Consejo Directivo de la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (F.E.A.A.V.).
- Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de la Carretera.
- Vocal del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.
- Vocal de la Junta Rectora del Patronato Provincial de Turismo de la Excma. Diputación de Cádiz.
- Vicepresidente de la Autoridad Portuaria del Puerto de la Bahía de Cádiz.
- Consejero de Cádiz-port.
- Consejero-Delegado de: Autocares Rico S.A., Viajes Rico S.A., Autos Rico Rent a Car S.L., Socibus S.A., Secorbus S.L.

5.4 SECRETARIO GENERAL

D. Miguel Urraca Pinzón

Perfil y trayectoria profesional:

- Licenciado en Derecho, especialidad Derecho Público, Facultad de Derecho de Sevilla.
- Abogado desde 1972.
- Funcionario en Excedencia del Cuerpo Superior de Administradores, (Grupo A 1.1) de la Junta de Andalucía, y de la Administración General del Estado.
- Secretario General de la Cámara de Comercio de Cádiz, desde 2007.
- Mediador del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, desde su creación en febrero de 1999.
- Mediador Mercantil de la Cámara de Comercio de Cádiz, desde noviembre de 2012.
- Secretario de la Corte de Arbitraje.

5.5 DIRECTOR GERENTE

El Secretario General realiza las funciones de gerencia, conforme establece el artículo 26.3 de la Ley 4/2019 de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

5.6 COMISIONES

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 79/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Conforme se establece en el Reglamento de Régimen Interior, las personas integrantes del Pleno podrán organizarse y distribuirse en Comisiones, en el número que determine el Pleno a propuesta del Comité Ejecutivo.

Por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2023, se crearon las siguientes Comisiones:

Comisión de Proyectos
Comisión de Comercio
Internacionalización y Navegación

5.7 REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

D. Ángel Juan Pascual, como Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Cádiz, ejerce la representación de esta Corporación en las siguientes Entidades

Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz
Consorcio Zona Franca Cádiz
Fundación Incyde
Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (**TRADE**)
Patronato Provincial de Turismo
IFECA Institución Ferial de Cádiz
Asociación Cadizport
CEEI Bahía de Cádiz
Junta Arbitral de Transporte

6. PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y ASISTENTES

6.1. PLENOS

FECHA	ASISTENTES
13 de junio de 2023	19
16 de junio de 2023	13
24 de noviembre de 2023	18
11 de diciembre de 2023	19

6.2. COMITÉS EJECUTIVOS

FECHA	ASISTENTES
7 de marzo de 2023	9
13 de junio de 2023	7
11 de diciembre de 2023	7

En Cádiz, a 20 de marzo de 2024.

El Presidente

Ángel Juan Pascual



El Secretario General

Miguel Urraza Pinzón

15



VI. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas. Ejercicio 2023

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 81/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/





Memoria Anual 2023

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 82/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

ÍNDICE

Carta del Presidente	pag.	3
Información Corporativa	pag.	4
Red Cameral	pag.	16
Internacionalización y Turismo	pag.	24
Formación y Empleo	pag.	43
Creación de Empresas	pag.	51
Competitividad e Innovación	pag.	61
Arbitraje	pag.	104
Comunicación	pag.	106



Ángel Juan Pascual
Presidente de la Cámara

El ejercicio 2023 ha vuelto a poner a prueba la capacidad de adaptación de las empresas, ya que una de las consecuencias de la invasión rusa a Ucrania ha sido el incremento de la inflación, que ha golpeado las economías empresariales y familiares, pero una vez más, el tejido empresarial ha dado muestras de su capacidad para hacer frente a las dificultades, potenciando mercados exteriores, creando empleo, fortaleciendo la actividad relacionada con el turismo, y en definitiva, generando riqueza y bienestar para el conjunto de la sociedad.

Paralelamente, se ha potenciado la digitalización de las empresas, en los que esta Cámara ha desarrollado un papel relevante en los programas financiados con fondos europeos, contribuyendo así a la transformación de las empresas españolas.

Por último, he de indicar que, con la información que exponemos en este documento, se puede conocer con detalle a cuantas empresas atendemos por vocación y obligación, y las diferentes actividades que desarrollamos, tanto en el ámbito público como privado.



INFORMACIÓN CORPORATIVA

4

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 85/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

NORMATIVA APLICABLE

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, es una Corporación de derecho público, cuyo objeto es la representación, promoción y defensa de los intereses generales de la actividad económica en su ámbito territorial, que es el de la provincia de Cádiz, excepto el término municipal de Jerez de la Frontera, que corresponde a la Cámara de Comercio de Jerez, y los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios, La Línea y Tarifa, que corresponden a la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.

Censo de empresas a 1 de enero de 2022: 73.985 empresas.

Las normas que rigen su funcionamiento son:

Ley núm. 4/2014 de 1 de abril, básica de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Ley 4/2019 de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Orden de 9 de febrero de 2021, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Conforme establece la referida ley 4/2019 de 19 de noviembre, el funcionamiento de las Cámaras de Comercio está sometido a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía.



ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Cámara son:

El Pleno

El Comité Ejecutivo

El Presidente

PLENO

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara.

Está compuesto por veintiocho vocales, determinados en los siguientes grupos:

a). - Veintidós representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos.

Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

La elección se realiza de acuerdo con la clasificación en grupos atendiendo a la importancia económica relativa de los diversos sectores de la economía de la demarcación, en base a los indicadores del producto interior bruto, número de empresas y de ocupados de cada uno de ellos.

b). - Seis representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica de la demarcación, designados a propuesta de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

El Pleno determina la política de la Cámara y designa al Comité Ejecutivo y al Presidente

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 87/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



VOCALÍAS DEL PLENO:

Representante	Empresa
D. Ángel Juan Pascual	AUTOS RICO RENT A CAR S.L.
D. Antonio de María Ceballos	HOTELES ANDALUCES CON ENCANTO S.L.
Dª María Begoña Romero Hita	TRANSFRUTALLA S.L.
D. Miguel González Saucedo	GONSA S.L.
D. Enrique Juan Pascual	AUTOCARES MORENO S.A.
Dª. Carmen Romero Matute	CEEI BAHÍA DE CÁDIZ
D. Juan Núñez Moreno	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
Dª. Laura Bahamonde García	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
D. José Andrés Santos Cordero	HABLACOM S.L.
D. Bernardino Copano Gil	BERNARDINO ABAD S.L.
D. Javier Sánchez Rojas	AIRTFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.D.
D. José Luis Ballester Almadana	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
D. Javier Mozo Cervera	COMUNIDAD DE REGANTES LLANOS DE VILLAMARTÍN
D. José Luis Ferrer Rossi	GARCÍA DOBLAS S.L.
D. José Fernando Plaza Jorge	OETIKER ESPAÑA, S.A.
D. Francisco Yuste Brioso	
D. José Eusebio Romero Hernández	EMPRESA TÉCNICA DE CÁDIZ S.R.L.
D. Antonio Trigo Ibáñez	
D. Manuel Luna Verdugo	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
D. Rafael Fernández Bernal	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.
Dª. Josefa Díaz Delgado	TINCASUR SUR S.L.
D. Salvador Durán Pérez	CADISHIP S.L.
Dª, Mª Eugenia Medina Romero	ANTONO LÓPEZ CANO S.L.
D. Antonio López Sifferle	PIPESPAIN S.L.
Dª. Rosario Sánchez Ramírez	SEREMFOR S.L.U.
D. Fco. Manuel Maestre Barrajón	CONFEDERACIÓN DE EMPRESAS DE CÁDIZ
D. José Muñoz Flores	
Dª. Cristina Romero Morenilla	UNIVEN CAPITAL S.A.

COMITÉ EJECUTIVO

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Lo conforman, el Presidente, el Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo, el Tesorero, y seis vocales del Pleno elegidos entre sus miembros.

Propone al Pleno los programas anuales de actuación y gestión corporativa, y una vez aprobados por el Pleno realiza y dirige su ejecución.

Presidente:	D. Ángel Juan Pascual
Vicepresidente 1º:	D. Antonio de María Ceballos
Vicepresidenta 2ª:	Dª María Begoña Romero Hita
Tesorero:	D. Miguel González Saucedo
Tesorero Suplente:	D. Enrique Juan Pascual
Vocales.	Dª. Carmen Romero Matute
	D. Juan Núñez Moreno
	D. José Andrés Santos Cordero
	Dª. Laura Bahamonde García
	D. Bernardino Copano Abad

Autoridad Tutelante: D. Daniel Sánchez Román
Delegado Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PRESIDENTE

D. Ángel Juan Pascual, ostenta la Presidencia desde las Elecciones celebradas en 1998, y la representación de la Cámara y la Presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales, y artículos 21 y 22 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.



REPRESENTACIONES

La Cámara impulsa el desarrollo económico y social de su demarcación, a través de su participación y representación en las siguientes iniciativas institucionales.

Consortio Zona Franca de Cádiz

Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz (APBC)

EXTENDA (Agencia Andaluza de Promoción Exterior)

Patronato de Turismo de la Diputación de Cádiz

Fundación INCYDE

Fundación CEEI Bahía de Cádiz

Junta Arbitral de Transporte

Asociación para la Promoción del Puerto de la Bahía de Cádiz
(CADIZPORT)

Fundación del Carnaval del Ayuntamiento de Cádiz

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Cádiz

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Conil

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Puerto Real

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Ubrique

FUNCIONES PÚBLICO-ADMINISTRATIVAS

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas de Andalucía, y tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios de su ámbito territorial, así como la prestación de servicios a sus empresas.

Por ello, su principal actividad se enmarca en el cumplimiento de las funciones público-administrativas que la Ley le asigna, y señala, para la financiación de sus actividades, que las Cámaras de Andalucía dispondrán, entre otros, de las subvenciones públicas consignadas, en su caso, en la correspondiente Ley de Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Atendiendo a su solicitud, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, resolvió conceder una subvención nominativa a la Cámara Comercio de Cádiz, destinada a financiar el desarrollo de funciones público-administrativas, excluidas las financiadas por los Fondos Europeos, durante el ejercicio 2023.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 91/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



ELECCIONES 2023

Proceso Electoral para la
Renovación de los Órganos
de Gobierno de la Cámara
de Cádiz



Mediante Orden ICT/1074/2021, de 30 de septiembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se declaró abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

El 16 de enero de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, (BOJA núm. 199, de 15 de octubre de 2018), se declaró abierto el proceso electoral en Andalucía.

El referido 16 de enero de 2023, se publicó en la página web de la Cámara de Comercio, el inicio de dicho proceso electoral, con la Exposición pública del Censo Electoral, para que pudiera consultarse en la Secretaría de la Cámara de Comercio y/o en la página web corporativa.

Por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA de 15 de junio de 2023, se convocaron elecciones para la renovación de las vocalías del Pleno.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 92/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

El 16 de junio de 2023, con la asistencia del Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, D. Daniel Sánchez Román, y la asistencia de los Secretarios Generales de las tres Cámaras de Comercio de la provincia, se celebró sesión extraordinaria conjunta de los Plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz y Campo de Gibraltar, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera, a los efectos de cumplir lo previsto en el artículo 16.3 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral. Para la elección de la representación del electorado de las Cámaras de esta provincia en la Junta Electoral.

El 20 de junio de 2023 se constituyó la Junta Electoral de la provincia de CÁDIZ, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, y en la que intervinieron como asesores los Secretarios Generales de las tres Cámaras de Comercio de la provincia.

Establecido el período de presentación de Candidaturas para cubrir las vocalías del Grupo A) del Pleno, del 16 al 29 de junio de 2023, se publicó en el tablón de anuncios de la Cámara de Comercio, en la página web corporativa y los medios de comunicación.

Presentadas las Candidaturas para cubrir las vocalías del Grupo A) del Pleno, el 12 de julio de 2023, la Junta Electoral provincial, acordó la proclamación de las candidaturas presentadas, al ser el número de candidaturas igual al de vocalías a cubrir, publicándose dicho acuerdo en el tablón de anuncios de la Cámara de Comercio, en los medios informativos oportunos, y en la página web corporativa.

De conformidad con establecido en el art. 20 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras de Comercio, Industria,

Servicios y Navegación; en sesión de la Junta Electoral del 12 de julio se proclamaron las vocalías del Grupo B del Pleno, presentadas por la Confederación de Empresas de la provincia de Cádiz.

El 24 de noviembre, conforme establece el art. 35 del referido Decreto 189/2018, de 9 de octubre, se celebró la sesión constitutiva del Pleno de esta Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, bajo la presidencia del Delegado Territorial de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, eligiéndose al Presidente, Vicepresidentes, Tesorero, Tesorero suplente y el resto de las vocalías del Comité Ejecutivo.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 94/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

El Código de Buenas Prácticas se aprobó por el Pleno el 10 de diciembre de 2015, y tiene por objeto establecer las normas de conducta y obligaciones que deben respetar los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara y, en general, toda la organización, con el fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas, y ofrecer una mejor representación, promoción y defensa de los intereses generales de la industria, el comercio, la navegación y los servicios en su demarcación.

El Código de Buenas Prácticas se aplica a todos aquellos actos y relaciones de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara, directivos y demás trabajadores internos, entre sí y con otras organizaciones, Administración Pública, los medios de comunicación y el resto de personas o instituciones con las que se relacionen, en el desarrollo de sus funciones público-administrativas.

La Comisión del Código de Buenas Prácticas está formado por las siguientes personas:

D. Ángel Juan Pascual	Presidente.
D. Antonio de María Ceballos	Vicepresidente 1º.
D. Miguel González Saucedo	Tesorero.
Dª Josefa Díaz Delgado	Vocal del Pleno.
Dª Rosario Sánchez Ramírez	Vocal del Pleno.
D. Miguel Urraca Pinzón	Secretario General.

La Comisión del Código de Buenas Prácticas es el órgano al que las personas sujetas a su ámbito de aplicación deben dirigirse para comunicar posibles incumplimientos, tanto si les afectan personalmente como a terceros; y tiene por finalidad fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código en toda la organización, así como su difusión externa.

Es la encargada de facilitar los canales de información y denuncia y de tramitar las denuncias.



En caso de que se compruebe que se han incumplido alguna de sus pautas, propondrá la correspondiente sanción, que será ratificada y aplicada por los Órganos de Gobierno de la Cámara.

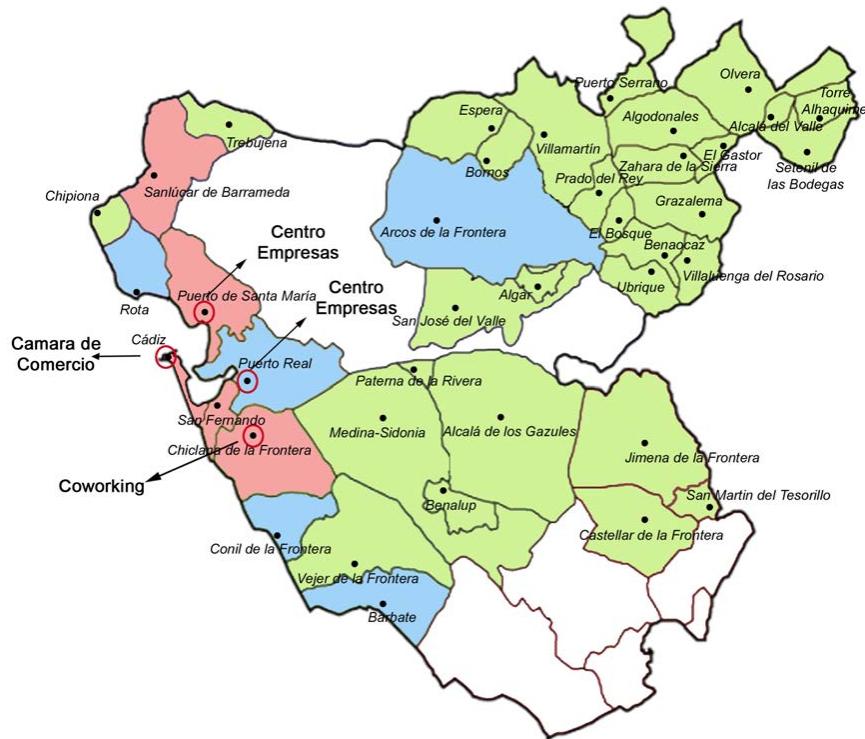
Asimismo, interpretará las dudas sobre el Código y realizará informes anuales sobre su cumplimiento, con las recomendaciones oportunas para su actualización.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 96/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

RED CAMERAL

16

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 97/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



La Cámara despliega su actividad en sus tres edificios en la ciudad de Cádiz, los Centros de Empresas de El Puerto de Santa María, y Puerto Real, y el Espacio de Coworking de Chiclana de la Frontera.

SEDE CAMERAL

ANTONIO LÓPEZ 4



Este edificio que conforma, con el edificio anexo de Ahumada 2, la sede cameral, fue adquirido en 1982 al Ministerio de Hacienda al trasladarse la sede del Banco de España al exterior del casco histórico de la ciudad; se construyó en 1801 por D. Luis Gargollo Munar, famoso hacendado en el comercio con las Indias, y que llegó a ser Alcalde de Cádiz

En 1854, los Gargollo vendieron la casa palacio a D. Antonio Vinent y Vives, marqués de Vinent, quien, en 1873, la alquiló al Banco de España, que la adquirió en 1877.

Las plantas segunda y tercera del edificio están alquiladas a la Diputación Provincial, para atender el Área de Bienestar Social, Desarrollo de la Ciudadanía e Igualdad.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 99/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



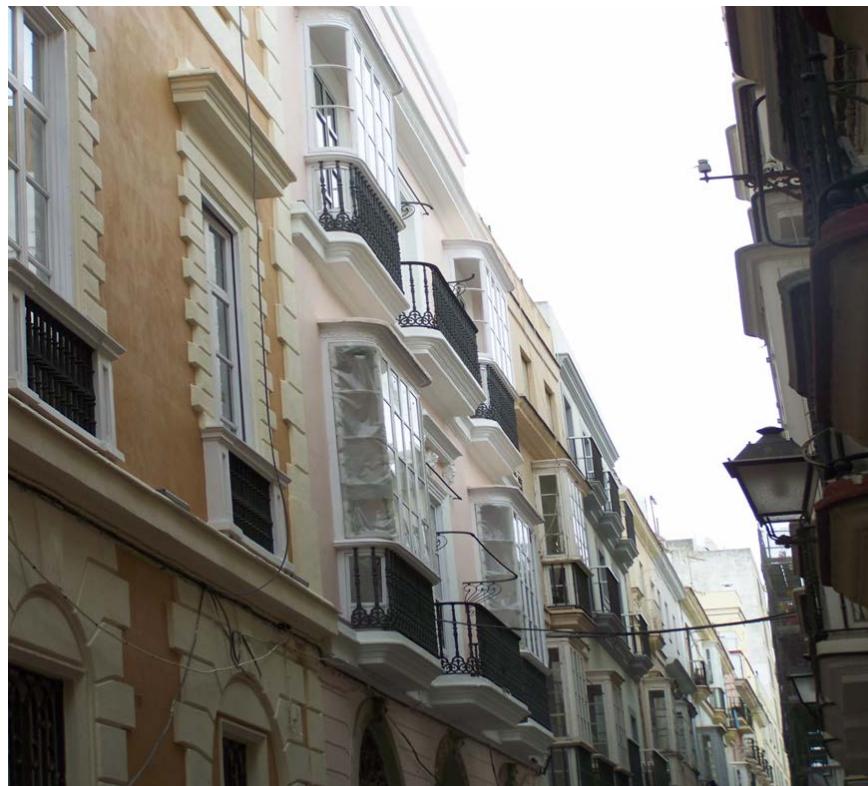
AHUMADA 2



Adquirido por la Cámara de Comercio en 1902, este edificio fue construido hacia 1860 por el brigadier D. Ángel Urzáiz, se utiliza para atender funciones institucionales de la Cámara.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 100/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

AHUMADA 6



Construida por la Cámara en 1994, la totalidad del edificio se encuentra alquilada a la Diputación Provincial para la ubicación de los Servicios Centrales de Asistencia a Municipios.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 101/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

EL PUERTO DE SANTA MARÍA



Construido en 2001 por la Cámara, el edificio consta de:

14	Despachos	Ocupados
7	Locales	Ocupados
2	Naves	Ocupadas
1	Aula	



PUERTO REAL



Construido en 2010, el edificio consta de:

18 Despachos Ocupados

22

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 103/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



**CHICLANA DE LA FRONTERA
COWORKING FÁBRICA DE LA LUZ**



Superficie: 230 metros cuadrados.

Espacios:

Zonas de trabajo:

10 Escritorios

20 asientos

Sala polivalente.

Sala de videoconferencias y comunicaciones.

Sala de creación de contenidos digitales.

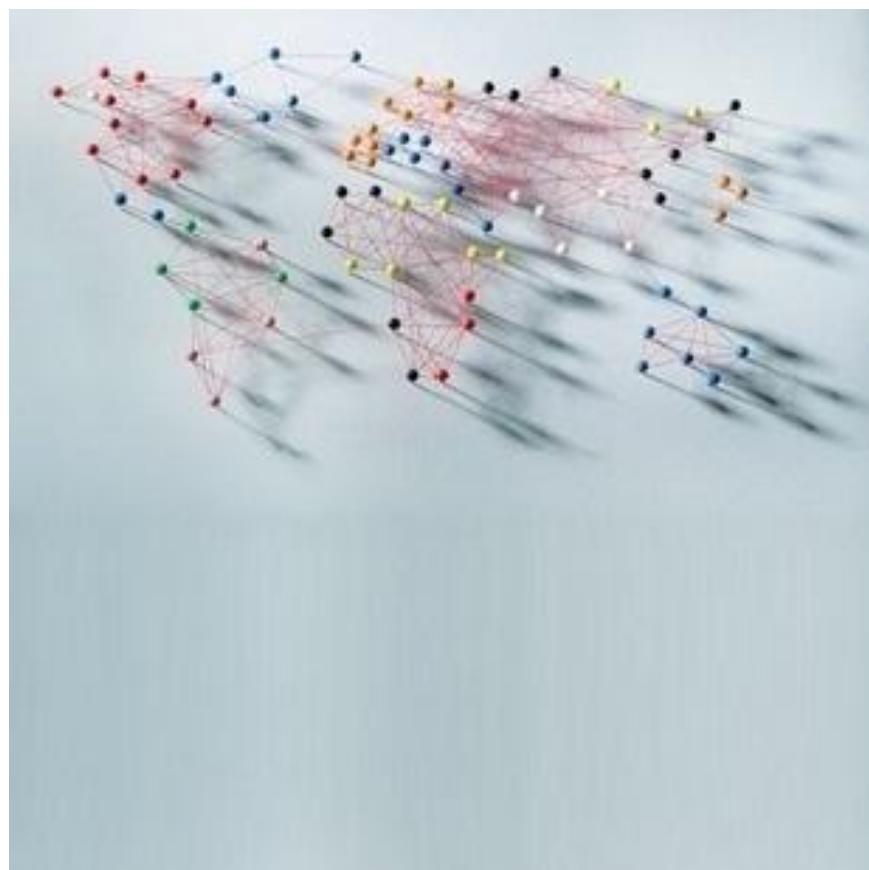
ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 104/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



INTERNACIONALIZACIÓN Y TURISMO

24

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 105/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



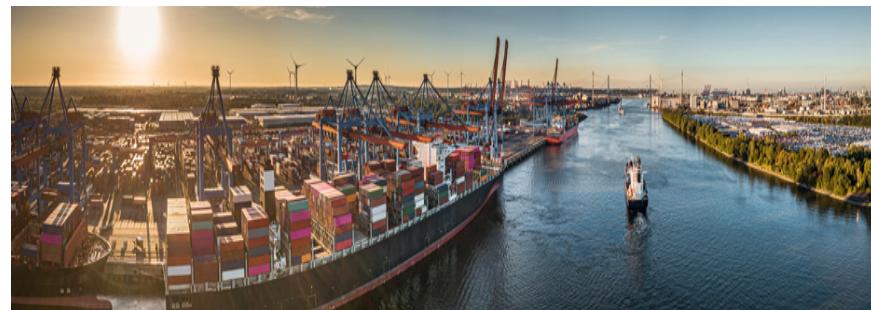
Con el objetivo de promocionar comercialmente a nivel internacional los productos y servicios de las empresas, facilitándote la cercanía a potenciales clientes, se han programado las siguientes acciones:

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN

Y

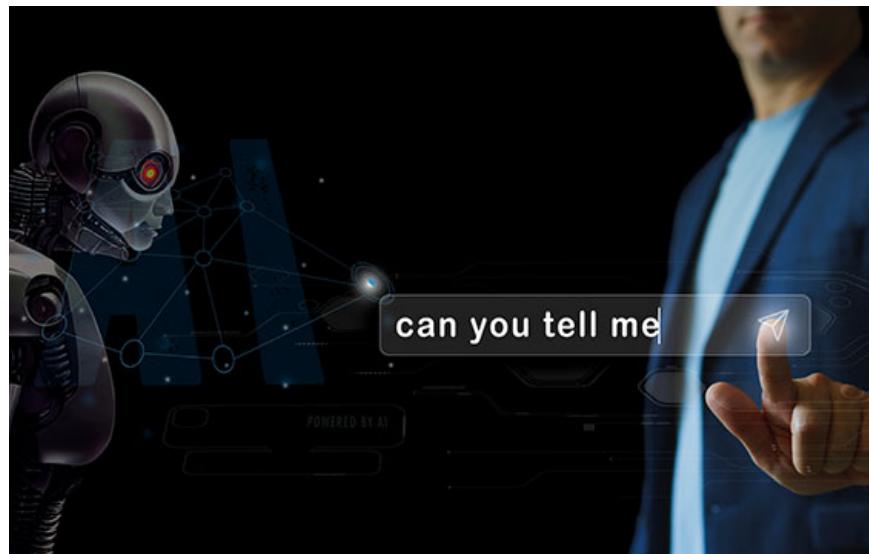
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 106/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 107/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



SEMINARIO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN: USOS Y APLICACIONES EN EL DÍA A DÍA

Fecha: 18 de mayo de 2023

Financiado por FEDER, y con objeto de atender las necesidades de las empresas en su proceso de internacionalización, se realizó esta jornada con el siguiente contenido:

- Qué es y qué no es la IA.
- Cómo conseguir información de mercados internacionales con ayuda de ChatGPT.
- Aplicaciones de la IA en marketing internacional.
- Gestión de idiomas en la empresa internacionalizada.
- ¿Qué impacto tendrá la IA en la empresa en los próximos años?.

Asistentes:

Mujeres: 52

Hombres: 25

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 108/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



SEMINARIO OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN LOS MERCADOS DE ÁFRICA OCCIDENTAL

Fecha: 31 de mayo de 2023

Financiado por FEDER, y con objeto de atender las necesidades de las empresas en su proceso de internacionalización, se realizó esta jornada, con el objetivo de mostrar los aspectos más relevantes de los principales mercados de África Occidental (Camerún, Costa de Marfil, Ghana, Senegal, entre otros), así como sus oportunidades comerciales y de inversión y los factores claves de éxito para la apertura y desarrollo de negocios.

Asistentes:

Mujeres: 9

Hombres: 12

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 109/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



WEBINAR: NUEVOS TIPOS DE TURISMO PARA LA DIFERENCIACIÓN COMO DESTINO

Fecha: 4 de octubre de 2023

Financiado por FEDER y cofinanciado por el IEDT de la Diputación Provincial, y con objeto de atender las necesidades de las empresas en su proceso de internacionalización, se realizó esta jornada, con el objetivo de actualizar los cambios que se están produciendo en los viajes, el ocio y la industria del entretenimiento, ya que se están desarrollando otros tipos de turismo como el de salud o educativo, abordando temas como el turismo inclusivo, turismo regenerativo, turismo de experiencias extremas, bleisure, staycation y otro tipo de conceptos que están surgiendo en el mercado internacional del turismo

Asistentes:

Mujeres: 44

Hombres: 16

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 110/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



WEBINAR: DECODIFICANDO LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES EN MAROQUINERIA

Fecha: 25 de octubre de 2023

Financiado por FEDER y cofinanciado por el IEDT de la Diputación Provincial, y con el objeto de fomentar la internacionalización de la industria marroquinería, se analizó como desarrollar nuevos formatos, acabados, texturas, materiales, usos y aplicaciones del sector de la piel, junto con los cambios en motivaciones de compra y uso del producto de marroquinería.

A continuación se analizó la evolución del mercado, los cambios en las motivaciones y en los estilos de vida a nivel internacional, con el objetivo de no perder cuota de mercado frente a competidores y otras categorías de producto alternativas.

Asistentes:

Mujeres: 16

Hombres: 5

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 111/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



WEBINAR: DISEÑO DE PRODUCTO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO PARA MERCADOS INTERNACIONALES

Fecha: 8 de noviembre de 2023

Financiado por FEDER y cofinanciado por el IEDT de la Diputación Provincial, y con el objeto de fomentar la internacionalización del sector alimentario, con el siguiente contenido:

- Como generar conciencia sobre los múltiples componentes del producto agro a la hora de diseñar.
- Comprender la influencia de los aspectos culturales y de la marca país. Entender la capacidad de la comunicación para conseguir la integración de un producto en un mercado y una cultura internacional.
- Transmitir la importancia de la planificación y del trabajo estructurado y consciente para internacionalizar.

Asistentes:

Mujeres: 7

Hombres: 5



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 113/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



VISITA AL INDUSTRY DAY RIYADH (RIAD)

Fecha: 23 de enero de 2023

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

Este evento ha sido de particular interés para las empresas dedicadas a la construcción de corbetas para Arabia.

Empresas participantes: 8

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 114/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



PARTICIPACIÓN FERIA ITB BERLÍN

Fecha: 7 a 9 de marzo de 2023

Dirigida a empresas del sector del turismo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

La Feria es un referente europeo para las empresas vinculadas al sector del turismo.

Empresas participantes: 4

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 115/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



**VISITA A LA FERIA SEATRADE CRUSE GLOBAL 2023
(FORT LAUDERDALE)**

Fecha: 27 a 30 de marzo de 2023

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

La Feria es un referente para las empresas vinculadas al sector naval, en concreto a las dedicadas a la reparación y aprovisionamiento de Cruceros.

Empresas participantes: 13

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 116/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



VISITA A LA FERIA MTB MARINE ASIA (SEUL)

Fecha: 12 a 15 de abril de 2023

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

La Feria es un referente en la zona Asia-Pacífico para las empresas vinculadas al sector naval.

Empresas participantes: 4

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 117/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



PARTICIPACIÓN FERIA NOR-SHIPPING (OSLO)

Fecha: 6 a 9 de junio de 2023

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

La Feria es un referente europeo para las empresas vinculadas al sector naval.

Empresas participantes: 8

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 118/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



PROGRAMA DE MENTORING Y APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN

El programa tiene como objetivo consolidar y diversificar el posicionamiento de las pymes españolas en el exterior, a través de dos líneas específicas de ayudas, Mentoring y Certificación Internacional.

En la línea de Mentoring, las pymes cuentan con la ayuda de grandes empresas internacionalizadas que ponen a su disposición mentores para acompañarles en la definición de su estrategia internacional.

Las pymes contarán además con una ayuda económica de hasta 20.000.-€ para la ejecución de su plan.

En la línea de Certificación, las pymes reciben una ayuda económica para la obtención de las certificaciones exigidas en los mercados exteriores fuera de la UE.

Empresas participantes: 1

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 119/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR



CERTIFICADOS DE ORIGEN

Documento que acredita el origen de las mercancías despachadas, (fabricadas, o donde han sufrido la última transformación sustancial), y permite a la empresa beneficiarse de un tratamiento aduanero preferente.

Certificados expedidos: 643



CUADERNOS ATA (Admisión Temporal de Mercancías)

Documento de admisión temporal de mercancías que sustituye a los documentos nacionales de exportación e importación temporal, y permite a las empresas operar de forma ágil, sencilla y segura.

Cuadernos expedidos: 28



DOCUMENTACIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES Y DE EXPORTACIÓN

- Legalizaciones
- ICATT's: Documentos para la exportación de atún de almadraba
- Certificados de pertenencia al censo
- Certificados de tamaño empresarial (micro, pequeña, mediana o gran empresa)
- Certificados de reconocimiento y notoriedad de marca
- Certificados de libre venta y consumo

Legalizaciones: 58

ICATT's: 249

Certificaciones emprendedoras: 45

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 121/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

FORMACIÓN Y EMPLEO

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 122/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE)

El objetivo de este Programa consiste en insertar en el mercado laboral a desempleados de entre 16 a 29 años, inscritos en el Programa de Garantía Juvenil del Ministerio de Trabajo.

El colectivo al que se dirige el Programa diferencia cuatro tipologías de beneficiarios:

- Sin Estudios ni Experiencia
- Sin Estudios y con Experiencia
- Con Estudios y sin Experiencia
- Con Estudios y Experiencia

Las Acciones a desarrollar se ejecutan de acuerdo a los siguientes tramos:

- 1.- Análisis de las capacidades de cada beneficiario.
- 2.- Orientación Profesional
- 3.- Formación Troncal en:
 - Idiomas
 - Empleabilidad y Habilidades Sociales
 - Competencias digitales
- 4.- Formación Específica
- 5.- Acompañamiento

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 123/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

- 6.- Formación Práctica
- 7.- Movilidad

La financiación del Programa se realiza a cargo del FSE.

La ejecución del Programa durante 2023 arroja las siguientes cifras de beneficiarios:

Captación: 152
Orientación Profesional: 182
Formación Específica: 220

El catálogo de formación online estaba compuesto por 50 cursos agrupados en 10 familias profesionales.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 124/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



PROGRAMA INTEGRAL: APRENDER DE LA EXPERIENCIA

JORNADA HABLAMOS CON FERNANDO ROMAY

Fecha: 14 de junio de 2023

Con el objetivo de mostrar armas imprescindibles para que los jóvenes luchen contra el desempleo, en esta Jornada se trató de las claves para trabajar en equipo, la importancia del esfuerzo, la capacidad de adaptarse a los cambios, y desarrollar la creatividad.

Asistentes:

Mujeres: 18

Hombres: 23

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 125/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	





PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA

El objetivo del programa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual, mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar en la Formación Dual con las máximas garantías de calidad, mediante una orientación personalizada adaptada a las peculiaridades de tu empresa, y la asistencia a jornadas y talleres, potenciando la relación entre los centros formativos y las empresas, tanto para realizar programas formativos como para cualquier necesidad dentro del acercamiento escuela-empresa.

El Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación FSE 2014-2020 (POEFE).

Empresas asesoradas: 48

Empresas idóneas: 4



PROGRAMA +45.

Enfocado a los desempleados o en inactividad con edad comprendida entre 45 y 60 años, a los efectos de mejorar tu formación, se ha diseñado un itinerario formativo con el objetivo de mejorar sus habilidades y competencias en el ámbito digital, con el objetivo de favorecer las posibilidades de inserción laboral.

El Programa se articula en las siguientes Fases:

FASE I: Orientación:

El orientador de la Cámara definirá a través de una entrevista personal el perfil (cualificación profesional, nivel en competencias digitales, formación en función de la actividad profesional) del participante.

En este análisis se profundizará en las siguientes 5 competencias digitales, por tratarse en la actualidad de un conocimiento básico e imprescindible para acceder al mercado laboral.

1.- Alfabetización digital, con la búsqueda de la información digital, organización y almacenamiento.

2.- Comunicación y colaboración, compartiendo recursos para crear posteriormente contenidos digitales.

3.- Creación de contenidos digitales, teniendo en cuenta principios de programación informática, creación de contenidos digitales.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 127/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

4.- Seguridad, utilizando la tecnología y la información digital para la elaboración de datos de manera segura.

5.- Resolución de problemas, según las necesidades tecnológicas de cada perfil.

El orientador determinará, de forma conjunta con el participante, el itinerario a seguir y la formación más adecuada a realizar en el marco del programa.

FASE II: Formación en Competencias Digitales:

Tras la primera fase de orientación y para facilitar la empleabilidad del participante, el programa ofrece formación en competencias digitales ajustadas a diferentes perfiles laborales, niveles de capacitación de las 5 competencias analizadas en la fase de orientación.

La Cámara podrá realizar formación modalidad presencial, en modalidad on-line, o en ambas modalidades.

FASE III: Intermediación laboral:

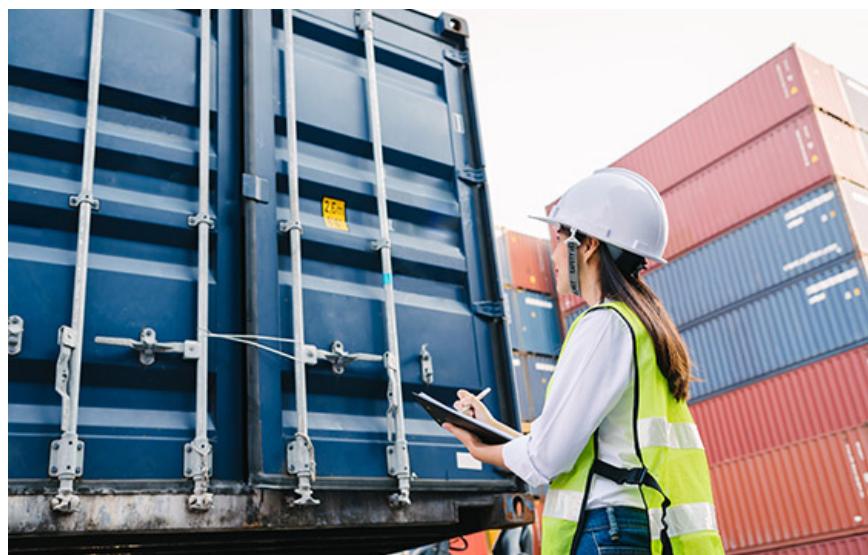
Una vez terminada la formación, la Cámara realizará un trabajo de intermediación laboral, de forma que los participantes cuenten con las mejores herramientas para enfrentarse al mercado de trabajo (elaboración/actualización del currículum, simulación de entrevistas de selección de personal, etc), favoreciendo así las posibilidades de reinserción en el mercado de trabajo.

La ejecución del Programa durante 2023 arroja las siguientes cifras de beneficiarios:

- 1.- Orientación Profesional: 432
- 2.- Formación en Competencias Digitales: 429
- 3.- Diagnósticos de Reversión: 478

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 128/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/





CAMPUS CÁMARA

Como actividad privada de la Cámara en el área de formación, se ha concertado la realización de diferentes Cursos dirigidos a titulados universitarios, profesionales o estudiantes del sector marítimo, portuario y logístico en formato on-line.

Cursos:

- Gestión y Explotación de Puertos e Infraestructuras Portuarias
- Curso Maritime Technical English
- Transporte Marítimo de Mercancías: Elementos Clave, los Contratos y los Seguros
- Prevención de la Contaminación por los Buques (MARPOL)
- Transporte Marítimo de Mercancías Peligrosas (Código IMDG)
- Gestión Aduanera y Comercio Internacional
- Transporte Marítimo de Contenedores: Buques, Terminales y Régimen Jurídico
- Curso Superior Transporte Marítimo de Contenedores:
- Curso Técnico Prevención de la Contaminación por los Buques (MARPOL)
- Curso Técnico Transporte Marítimo de Mercancías

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 129/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



CREACIÓN DE EMPRESAS

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 130/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



JORNADA INFORMATIVA SOBRE AYUDAS A PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y COOPERATIVAS Y AYUDAS PARA LA FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Fecha: 25 de abril de 2023

En colaboración con el Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) de Cádiz, se celebró esta Jornada con el objetivo de:

1 - Informar sobre la nueva Orden que aprueba las Bases Reguladoras para Concesión de Subvenciones en régimen de concurrencia No Competitiva para el Fomento del trabajo Autónomo en Andalucía, y en concreto, sobre:

-Línea 1. Cuota cero para Personas Trabajadoras Autónomas.

-Línea 2. Ayudas a Estabilización de la Iniciativa Emprendedora.

2 - Ejemplo práctico con un emprendedor/a que haya recibido ayuda.

-Medida 1.1. De Apoyo a la Incorporación de Personas Socias Trabajadoras o de Trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales.

3- Información sobre ayudas a Cooperativas.

-Medida 1.2. De Contratación de Gerentes y Personal Técnico Especializado.

4 Ayudas de Formación con compromiso de Contratación.

Asistentes:

Mujeres: 28

Hombres: 22

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 132/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



JORNADA INFORMATIVA DE AYUDAS A MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Fecha: 16 de junio de 2023

En colaboración con el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz, se celebró esta Jornada con el objetivo de Informar sobre la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas en la Orden de 12 de mayo de 2021.

En concreto, se analizaron las dos líneas que contempla la citada Resolución:

Línea 1. Subvenciones para el fomento de las inversiones en prevención de riesgos laborales.

Línea 2. Subvenciones para el fomento de actividades de mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales.

Asistentes:

Mujeres: 7

Hombres: 8

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 134/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE

Con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo y cofinanciado por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, (IEDT), el objetivo de este Programa es fomentar el espíritu emprendedor y la creación de empresas, , proporcionando los siguientes servicios gratuitos:

- Información empresarial.
- Asesoramiento y orientación empresarial.
- Desarrollo de una estrategia de sensibilización y animación para emprender.
- Apoyo a la creación y consolidación de redes europeas y nacionales.

Datos de ejecución del Programa:

Usuarios atendidos: 166

Empresas creadas: 24

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 135/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/





JORNADA ONLINE MEJORA TU EMPRESA O PROYECTO: EBINAR: DESCUBRE EL MÉTODO EFFECTUATION

Fecha: 23 de junio de 2023

Dentro del Programa España Emprende, se celebró este curso práctico con el objetivo de aportar información de este instrumento de análisis que permite perder el miedo a comenzar algo y dar los pasos iniciales para desarrollar un negocio

El contenido de las sesiones se centró en dar a conocer esta teoría de crecimiento empresarial basada en herramientas para la toma de decisiones en tiempo de incertidumbre. Válido tanto para los negocios senior como para nuevos proyectos.

La lógica de effectuation es un enfoque utilizado en el campo de los negocios y la creación de empresas que se centra en la toma de decisiones y la planificación estratégica. Fue desarrollado por Saras Sarasvathy, profesora de la Universidad de Virginia, y se basa en el estudio de los emprendedores expertos y exitosos.

A diferencia de la lógica tradicional de causalidad, que se basa en predecir y controlar eventos futuros, la lógica de effectuation se enfoca en trabajar con los recursos y las limitaciones existentes en el presente para crear oportunidades y lograr resultados.

En lugar de comenzar con una meta predefinida y buscar los medios para alcanzarla, los emprendedores que siguen la lógica de effectuation comienzan con los medios disponibles y desarrollan metas y oportunidades a medida que avanzan.

Asistentes:

Mujeres: 15

Hombres: 12

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 137/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



TALLER COMO FINANCIAR TU PROYECTO

Fecha: 26 de octubre de 2023

Dentro del Programa España Emprende, se celebró este curso práctico con el objetivo de ser una guía para los emprendedores en la identificación y selección de diversas fuentes de financiación, desde inversores privados hasta métodos digitales como crowdfunding o tokens y por supuesto los propios fondos.

Temas tratados:

Conseguir financiación inicial: capital requerido; momento óptimo; a quién pedir financiación.

Financiación propia: comprender los riesgos; opción de compromiso; bootstrapping.

Financiación ajena: F.F.F.; subvenciones públicas; préstamos bancarios; crowdfunding, financiación colectiva; crowdlending, préstamos P2P.

Financiación mixta: incubadoras y aceleradoras; inversión de capital riesgo; business angel, capital y mentoría; mecanismo de préstamos participativos; crowdequity, capital colectivo; tokens.

Resumen y estrategia financiera.

Asistentes:

Mujeres: 31

Hombres: 15

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 139/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 140/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



TE DAMOS
LA BIENVENIDA A
**KIT
DIGITAL**

PROGRAMA KIT DIGITAL

El Programa, financiado por el Ministerio de Economía con cargo a los Fondos Next Generation, tiene como objetivo ayudar a las Pymes y Autónomos para su transformación digital.

Las ayudas, (Bonos), dependen del número de trabajadores de las Pymes:

- De 0 a 2 trabajadores: 2.000.- €
- De 3 a 9 trabajadores: 6.000.- €
- De 10 a 49 trabajadores: 12.000.- €

Los Bonos digitales permiten acceder a un catálogo de soluciones digitales y a agentes digitalizadores homologados por Red.es, que ofrecen estos servicios, y que las Pymes contratan en atención a sus necesidades, según el siguiente Catálogo de servicios:

- Sitio web y presencia en internet
- Servicios y herramientas de oficina virtual
- Comercio electrónico
- Gestión de procesos
- Gestión de redes sociales
- Factura electrónica
- Gestión de clientes



- Comunicaciones seguras
- Inteligencia empresarial y analítica

Las Pymes podrán dividir sus ayudas de 12.000€ en dos o tres veces.

Se han validado 2.554 justificaciones en 2023.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 142/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



PROGRAMA ACELERA PYME

En colaboración con [Red.es](#) y la Cámara de España, ha puesto en marcha el Programa Acelera Pyme, con el objetivo de impulsar la transformación digital de pymes y autónomos/as.

El Programa se configura como un punto tanto físico como virtual para el asesoramiento e impulso digital de pymes y autónomos/as, así como para la resolución de dudas en sus procesos de transformación digital y para la realización de acciones de sensibilización y apoyo en este ámbito. Todos los servicios que se presten serán gratuitos para los/as usuarios/as.

A través de este Programa se prestan los siguientes servicios de asesoramiento:

- Implantación de soluciones tecnológicas (ciberseguridad, teletrabajo, comercio electrónico, CRM, ERP, etc.)
- Búsqueda de proveedores tecnológicos
- Información sobre ayudas públicas
- Búsqueda de financiación

En la puesta en marcha del servicio se han atendido 202 usuarios, con consultas relacionadas con distintos ámbitos de sus procesos de digitalización.

Como actividad complementaria, cada dos semanas aproximadamente, se organizaron webinars y cursos online en materias relacionadas con el Programa

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 143/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



WEBINAR TRIUNFA EN TIK TOK COMO EMPRESA. CLAVES Y CONSEJOS

Fecha: 19 de enero de 2023

En el marco del Programa Acelera Pyme, se analizaron los consejos más útiles para incorporar esta herramienta en la estrategia de negocio analizando casos reales que ilustren cómo crecer y qué contenido compartir, con el siguiente programa:

- ¿Por qué el éxito de TikTok?
- ¿Tienen que estar las empresas?
- Estrategias que funcionan
- Casos de éxito

Asistentes:

Mujeres: 101
Hombres: 34



WEBINAR: INTRODUCCIÓN AL FACEBOOK E INSTAGRAM Ads ¿COMO INVERTIR?

Fecha: 26 de enero de 2023

En el marco del Programa Acelera Pyme, se abordó el siguiente programa:

- Introducción a Facebook e Instagram
- Tipologías de campañas en la plataforma publicitaria de Facebook.
- Tipos de audiencias.
- Cómo utilizar Facebook Business Manager
- Estructurar una campaña en Facebook e Instagram Ads
- Formatos de anuncios y creatividades
- Mejores prácticas
- Seguimiento de resultados

Asistentes:

Mujeres: 90

Hombres: 33



WEBINAR: TRANSFORMACIÓN DIGITAL. CASOS DE ÉXITO REALES Y PRÁCTICOS

Fecha: 9 de febrero de 2023

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizó como deben afrontar las pymes la transformación digital.

Los temas tratados a través de casos reales fueron:

- Qué es y qué esperar de la transformación digital
- ¿Cómo se hace? Piensa en grande, actúa pequeño
- ¿Por dónde empezar?
- Herramientas de apoyo

Asistentes:

Mujeres: 40

Hombres: 32

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 146/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/





WEBINAR: FILTROS AUMENTADOS, UNA ACCIÓN DE VIOMARKETING VIRTUAL HACIA EL FUTURO METAVERSO

Fecha: 23 de febrero de 2023

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se instruyó a los participantes sobre las claves prácticas para crear filtros aumentados de empresa y fomentar la interacción de su marca, con el siguiente programa:

- ¿Qué es Spark AR?.
- Instalación y entorno básico.
- Diseño, ¿qué queremos conseguir?.
- Programación del filtro.
- Prueba de resultado.
- Compilación y publicación en redes sociales.

Asistentes:

Mujeres: 60

Hombres: 24



WEBINAR: ¡QUIERO QUE MI EMPRESA SEA MAS VISIBLE EN GOOGLE!

Fecha: 9 de marzo de 2023

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se ha celebrado esta Jornada destinada a profesionales, autónomos, empresas y empleados de cualquier sector, sobre la aplicación Google Ads, la mayor plataforma de publicidad online, con multitud de formatos y opciones para dar visibilidad al negocio, según el siguiente programa:.

- Bases de la publicidad en internet.
- Qué es Google Ads.
- Crear una cuenta en Google Ads y bases de funcionamiento.
- Tipos de anuncios.
- Segmentar tus anuncios: llega solo a quienes te interesa.
- Enriquece tu anuncio: extensiones.
- Casos de éxito.

Asistentes:

Mujeres: 105

Hombres: 49

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 148/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



WEBINAR: HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD ONLINE DE TU NEGOCIO

Fecha: 23 de marzo de 2023

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizó la importancia de maximizar el tiempo para gestionar la presencia digital en la red, analizando los siguientes temas:

- Ecosistema digital de la empresa: necesidades de la empresa.
- Analisis de la competencia.
- Herramientas de gestión de documentos en la nube.
- Herramientas: Google Tasks; Google Alerts, Google Meet y Zoom
- Gestión del ecosistema digital: Trello, WeTransfer, MailChimp
- Gestor de enlaces para redes sociales: panel de enlace directo para implementar en bio de RRSS y uso privado (Linktree y Canva)
- Tarjeta de visita digital con QR: plantilla de tarjeta de visita; creación de código QR.

Asistentes:

Mujeres: 58

Hombres: 21



WEBINAR: WHATSAPP MARKETING PARA SUMAR CLIENTES Y FIDELIZARLOS

Fecha: 13 de abril de 2023

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizó la herramienta WhatsApp, ya que se ha convertido en una de las apps más usadas del mundo, por lo que se estudió como hacer un correcto uso profesional de esta herramienta de ayuda a ganar clientes, fidelizarlos y que visiten los comercios con asiduidad.

En concreto, las materias tratadas fueron:

- Importancia del contacto y atención al cliente.
- WhatsApp Business: instalación y configuración.
- Recomendaciones de uso y comunicación.
- WhatsApp como recurso para la venta.
- Estrategias de marketing en WhatsApp.

Asistentes:

Mujeres: 122

Hombres: 55

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 150/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



WEBINAR: PLANIFICA TUS RR.SS. DURANTE UN AÑO: ESTRATEGIA SEGÚN NICHO

Fecha: 27 de abril de 2023

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se profundizó en como gestionar las redes sociales para desarrollar una eficiente gestión empresarial.

El contenido de la jornada versó sobre los siguientes temas:

- La importancia de las RRSS en las empresas en la actualidad.
- Cómo cuidar nuestra imagen en el mundo digital.
- Funciones de un Community Manager y Social Media.
- Estrategias digitales comunes: herramientas para gestionar las RRSS de cualquier empresa.
- Estrategias digitales según sector y trucos para organizar el tiempo empleado en la gestión.
- Necesidades por sectores: hostelería, comercio, sector servicio, servicio a empresas, sector industrial, otros.
- Preparación Borrador/Plan Mensual de contenido.
- Cosas que no sabes de las RRSS: Cumplimientos legales, copyright y otras obligaciones.

- Creación de etiquetas y pautas básicas de descripciones adaptadas al algoritmo de las RRSS.
- Planificación anual de las RRSS.
- Calendario del Community Manager / Social Media.

Asistentes:

Mujeres: 99
Hombres: 44

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 152/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



WEBINAR: LA IMPORTANCIA DE LA IMAGEN EN EL MUNDO DIGITAL

Fecha: 11 de mayo de 2023

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller para analizar la importancia que para los negocios, supone el que en la actualidad, todo lo que se hace online queda registrado y expuesto al público general, por lo que cada vez es más importante pensar bien qué subir a las redes sociales o cómo presentarse en espacios online.

En esta jornada de formación se abordó de qué forma afecta esto al consumidor o el consumo y cómo se puede hacer para conseguir los mejores resultados.

Asistentes:

Mujeres: 65

Hombres: 35



WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, GESTIÓN DE RR.SS: CLIENTES DIGITALES, QUÉ Y COMO COMPRAN

Fecha: 27 de julio de 2023

Una vez reordenado el Programa Acelera Pyme, se analizó la necesidad de utilizar las Redes Sociales como única forma de conectar con el consumidor, generar interés y potenciar las ventas.

En esta formación se abordó todo lo que se puede saber de los consumidores, como personas conectadas y cómo esto afecta y puede ayudar a vender más. ¿Cómo nos comportamos online? O ¿qué compramos? Preguntas que nos ayudan a tomar decisiones útiles, analizándose:

- Cómo compramos en 2023.
- A quién llamamos consumidor digital.
- Qué quiere el nuevo consumidor.
- Cómo llegar hasta él.

Asistentes:

Mujeres: 51

Hombres: 29





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, GESTIÓN DE RR.SS: Presencia avanzada en internet. Videomarketing para pymes

Fecha: 10 de agosto de 2023

En el marco del Programa Acelera Pyme, se analizó la necesidad de utilizar que el vídeo como la mejor herramienta de marketing para las empresas, tratándose las siguientes materias:

- Bases del videomarketing.
- Plataformas para editar vídeos de manera fácil.
- Qué tipo de vídeos te harán triunfar.
- Estrategias de publicación de vídeo online.
- Casos de éxito.

Asistentes:

Mujeres: 72

Hombres: 38

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 155/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, GESTIÓN DE RR.SS: Cómo generar ventas a través de Redes Sociales

Fecha: 24 de agosto de 2023

En el marco del Programa Acelera Pyme, y orientado a emprendedores y negocios que deseen abrir en las redes sociales una nueva ventana de captación directa de clientes, se expusieron las siguientes materias:
-Herramientas, recursos y gadgets mínimos para generar contenido y vender en redes sociales.

- Elementos mínimos para vender en Internet.
- Posiciona tu negocio en la red y en tu entorno.
- Pasos para crear una estrategia de Social Selling.
- Tendencias de ecommerce.
- Casos de éxito.

Asistentes:

Mujeres: 80

Hombres: 44

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 156/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Gestión de RR.SS: Diseño para No Diseñadores. Canva y Otras Herramientas Sencillas

Fecha: 7 de septiembre de 2023

En el marco del Programa Acelera Pyme, y orientado a emprendedores y negocios se realizó esta sesión de enseñanza del Canva como una herramienta de diseño gráfico sencilla para personas que no tengan conocimientos de la materia, buscando utilizar aplicaciones para conseguir un acabado profesional para acompañar los contenidos de las empresas.

En contenido de la jornada fue el siguiente:

- Crear la cuenta, registro y configuración. Diferencias entre la cuenta gratis y la pro.
- Crear y diseñar: publicaciones para redes sociales, logos, folletos, presentaciones...
- Tipos de Archivos Digitales podemos crear en Canva y las diferencias entre ellos.
- Funciones básicas del editor de Canva.
- Trucos para localizar elementos y plantillas en el buscador.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 157/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

- Configuración de los textos: tipografías, colores y efectos.
- Configuración del fondo: imágenes, degradados, colores planos y elementos.
- Subir archivos y descargar el diseño final.
- Bancos de imágenes, tipografías y vectores gratuitos.
- Extensiones de Google Chrome para diseño gráfico.
- Otras aplicaciones de diseño: Crello, Picmonke...

Asistentes:

Mujeres: 140

Hombres: 55

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 158/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



**WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Gestión de RR.SS:
Gestión de clientes: Herramientas Colaborativas para
trabajar en la Nube**

Fecha: 21 de septiembre de 2023

En el marco del Programa Acelera Pyme, y orientado a profesionales emprendedores con nociones básicas de internet y ofimática e interés en digitalizar sus procesos y trabajar de una forma más sencilla y optimizada con sus documentos e informaciones., se trataron las siguientes materias:

- Qué es la nube y a qué nos referimos con “soluciones cloud”?.
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de implementar soluciones cloud en nuestro negocio?.
- Cloud para comunicación digital: correos electrónicos.
- Cloud para atención al cliente: chatbots, chats en directo y WhatsApp Business.
- Cloud para gestión documental: Google Drive y Dropbox.
- Cloud para productividad y gestión de proyectos: GSuite, Bixpe, Beetime...
- Cloud para gestión de clientes: HubSpot.
- Cloud para copias de seguridad: Dropbox y Google Drive.

-Cloud para transferencia de archivos: Mega, WeTransfer y Google Drive.

-Cloud para diseño: Canva y otros similares.

Asistentes:

Mujeres: 68

Hombres: 33

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 160/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



**WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Gestión de RR.SS:
Comercio Electrónico: Diseña tu Campaña de Navidad
Online**

Fecha: 5 de octubre de 2023

En el marco del Programa Acelera Pyme, dirigido a pymes, emprendedores y negocios que deseen adquirir los conocimientos necesarios para que su negocio se adapte a las campañas de promoción existentes en el mercado, y en este caso la campaña navideña.

Contenido de la Jornada:

- Pasos para crear un plan estratégico de la campaña.
- Identificación de nuestro público objetivo.
- Identificación de objetivos de la campaña.
- Duración de la campaña.
- Recursos destinados a la campaña.
- Elaboración de un Plan de contenidos.
- Selección de canales de difusión y promoción.
- Herramientas y gadgets a tener en cuenta para promocionar la campaña.

- La Omnipresencia en el negocio.
- Casos de éxito.
- Próximas campañas a tener en cuenta.

Asistentes:

Mujeres: 74
Hombres: 35

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 162/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Gestión de RR.SS: Fotografía para vender en Redes Sociales

Fecha: 19 de octubre de 2023

En el marco del Programa Acelera Pyme y dirigido a profesionales y emprendedores con inquietudes de digitalización de su negocio y/o que quieran adquirir competencias en realización y edición de fotografías y vídeos para el marketing digital y la venta online, se trató de como sacarle partido a la cámara de fotos, y dar pautas de fotografía de producto para crear imágenes atractivas y en tendencia.

Contenido de la Jornada:

- La importancia del contenido visual en las redes sociales.
- Tendencias visuales en tiendas online.
- Tipos de contenido visual.

Asistentes:

Mujeres: 98

Hombres: 50



WEBINAR: ESTRATEGIA DE MARKETING PARA COMERCIO Y HOSTELERÍA

Fecha: 25 de mayo de 2023

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizó como mejorar la estrategia digital para aumentar visibilidad y ventas.

Contenido de la jornada:

- Los objetivos SMART y por qué necesitamos una la estrategia digital.
- Pescar clientes con las Redes Sociales: ¿Cómo utilizar las Redes Sociales en mi negocio?.
- Contenidos e Imágenes: Las claves para enamorar al cliente.
- TripAdvisor, El Tenedor, marketplaces... ¿merecen la pena? .
- El poder de Google My Business .
- Estrategias con influencers .
- Promociones y ofertas para hacer que el cliente vuelva.
- Cómo gestionar la relación con el cliente.

Asistentes:

Mujeres: 48

Hombres: 21

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 164/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Posicionamiento en Internet: Mejora el posicionamiento en Google de tu Web o Tienda Online

Fecha: 16 de noviembre de 2023

En el marco del Programa Acelera Pyme y dirigido a profesionales y emprendedores con inquietudes de digitalización de su negocio y/o que quieran adquirir competencias en la mejora de la visibilidad de la empresa online apareciendo en mejores puestos en buscadores.

Contenido de la Jornada:

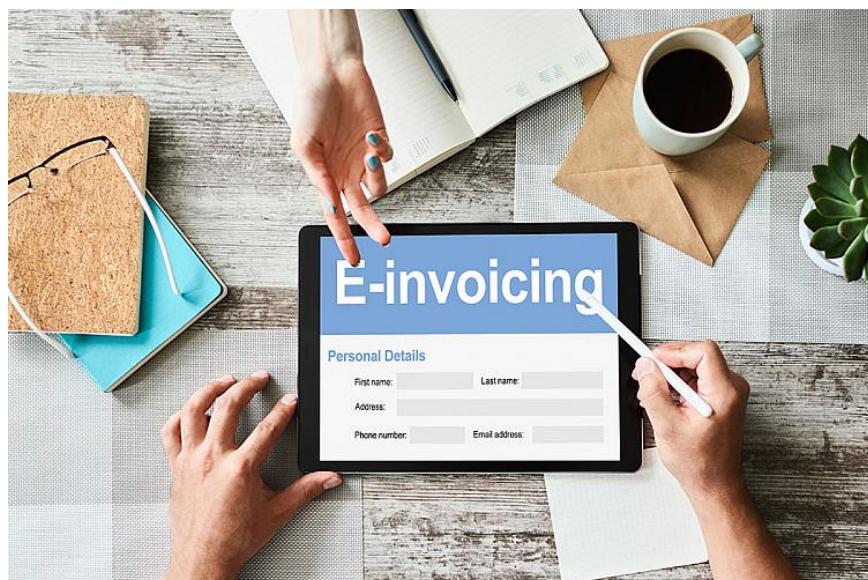
- SEO Local y Google My Business.
- Cómo contribuye Google My Business a mejorar el SEO del negocio.
- Evolución y factores del SEO Local, y optimización de contenidos.
- Diseño y usabilidad web.
- WordPress y el uso de plugins.
- Iniciación a Google Search Console y Analytics".

Asistentes:

Mujeres: 83

Hombres: 53

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 165/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Factura Electrónica

Fecha: 14 de diciembre de 2023

En el marco del Programa Acelera Pyme y dirigido a profesionales y emprendedores con inquietudes de digitalización de su negocio, se analizaron las siguientes materias:

- Kit Digital: qué es y cómo aprovecharlo.
- Qué es la factura electrónica.
- Ventajas de la facturación electrónica.
- La factura electrónica y la administración pública.
- Plataformas para implantar la factura electrónica.

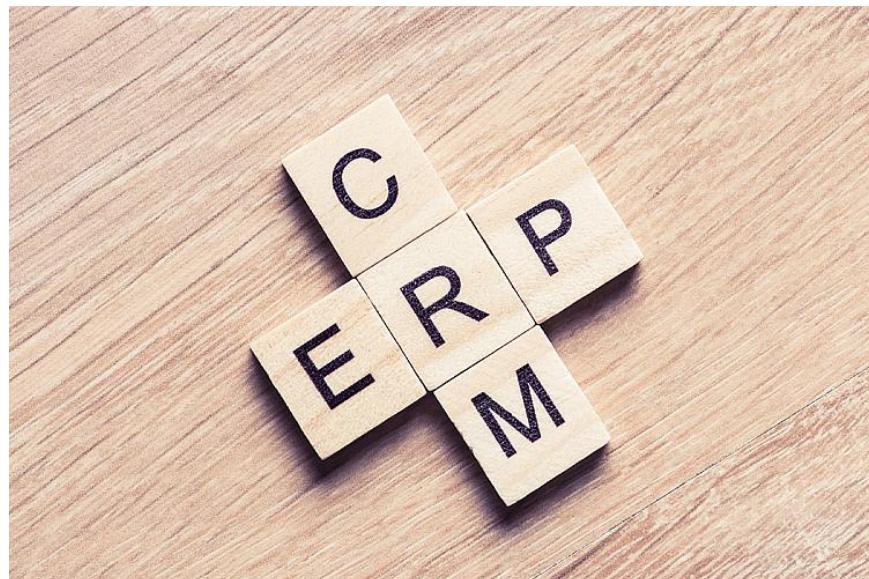
Asistentes:

Mujeres: 54

Hombres: 53

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 166/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/





WEBINAR: SOLUCIONES KIT DIGITAL, Gestión de procesos y de clientes

Fecha: 21 de diciembre de 2023

En el marco del Programa Acelera Pyme y dirigido a profesionales y emprendedores con inquietudes de digitalización de su negocio, se analizaron las siguientes materias:

- Kit Digital: qué es y cómo aprovecharlo.
- La categoría "ERP y CRM" en el Kit Digital.
- Ventajas de utilizar herramientas ERP y CRM en la gestión del negocio.
- Ejemplos y casos de éxito.

Asistentes:

Mujeres: 40

Hombres: 31

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 167/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Coworking FÁBRICA DE LA LUZ



 Cofinanciado por la Unión Europea |  FEDER FONDOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA |  Fondos Europeos |  Cámaras de Cádiz |  Cámaras de Cádiz |  Fundación INCYDE

En "La Fábrica de la Luz" se han diseñado instalaciones modernas y versátiles que se adaptan a las necesidades profesionales de los emprendedores en un entorno inspirador que fomenta la colaboración, la creatividad y el éxito, mediante:

- Espacios de trabajo.
- Salas de reuniones y videoconferencias.
- Sala de contenidos digitales.
- Áreas de descanso.

El Coworking Digital Fabrica de la Luz es un proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER y la Fundación Incyde al 80% y cofinanciado por la Diputación de Cádiz al 20%, dentro del Programa Operativo Plurirregional 2014-2020 dentro del eje 3, 'Mejorar la Competitividad de las PYMES'.



WEBINAR: EL COWORKING PARA ACELERAR TU NEGOCIO

Fecha: 25 de abril de 2023

Como actividad del Programa de fomento de la actividad en el espacio de Coworking “La Fábrica de la Luz”, se analizó sobre qué es el Coworking y qué puede aportar a los emprendedores.

Contenido de la jornada:

- El coworking va de personas y esa red y comunidad puede disparar un negocio.
- Por qué va más allá que un simple espacio.
- Creación de ecosistema y conocimiento.
- Redes de contacto.
- Oportunidades y sinergias.

Asistentes:

Mujeres: 21

Hombres: 14

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 169/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



COORDINACIÓN Y DESARROLLO
ESTRÁTICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL
Planificación y Estrategia
en Sectores Económicos



PROGRAMA TICCÁMARAS

El Programa TICCámaras tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de las PYMES, microempresas y autónomos, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus estrategias empresariales, para lograr un crecimiento económico sostenido.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

1.- Acciones de Apoyo a empresas

Consiste en el desarrollo de una serie de actuaciones para sensibilizar y apoyar a las Pymes y a los autónomos en la asimilación de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación.

2.- Acciones de Sensibilización y Promoción

Los planes de apoyo son reforzados por un conjunto de acciones de sensibilización, comunicación, difusión y fomento de la ejecución de proyectos de innovación, sobre temáticas y avances que mejoren la competitividad de las pymes y autónomos y sirvan como vehículo para establecer nuevas vías de comercialización.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 170/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



Las acciones de sensibilización a nivel local las realiza esta Cámara de Comercio, y las acciones de sensibilización a nivel regional o nacional se realizan desde la Cámara de Comercio de España.

Las Acciones de Apoyo a las Empresas se materializan mediante la ejecución de los siguientes tramos:

Fase I:

Consiste en la realización de un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa y de sus posibilidades de mejora, mediante el estudio de su Cadena de Valor, que permite conocer el esquema y situación del nivel de competitividad en su entorno económico y de mercado, así como identificar sus necesidades tecnológicas (alineadas con sus necesidades estratégicas y operativas).

En base a estas necesidades y a la identificación de las áreas estratégicas donde las TIC pueden convertirse en oportunidades de mejora de la competitividad, tanto a nivel interno, (procesos, información y personas), como a nivel externo, (relaciones con clientes, proveedores y colaboradores), se realizan una serie de recomendaciones de implantación de soluciones pertenecientes a las tres líneas de actuación que contempla el Programa:

- 1.- Utilización de las TIC para la gestión empresarial y mejora de la competitividad: herramientas de productividad, ERP, CRM,... con clara orientación a la nube (cloud computing).
- 2.- Comercio Electrónico.
- 3.- Marketing Digital: SEO, SEM, email marketing, analítica web, social media, reputación online, aplicaciones móviles o cualquier otra herramienta, buena práctica o tendencia tecnológica que aparezca en el mercado que contribuyan eficazmente al logro de mayores niveles de eficiencia, productividad y competitividad.

Fase II:

Tras su participación en la primera fase del Programa, una vez que la empresa cuenta con el diagnóstico y el correspondiente Plan Personalizado de Implantación consensuado, las empresas que se encuentren interesadas en avanzar en el proceso iniciarán una

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 171/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



segunda fase en la que, proveedores registrados, externos a las Cámaras, realizarán la implantación de las soluciones que las empresas beneficiarias deseen implantar, recogidas en el Plan Personalizado de Implantación.

Esta fase es prefinanciada y cofinanciada por las empresas beneficiarias, incluyendo los gastos directos de los servicios e inversiones asociados al desarrollo del Plan.

Del coste total de esta fase en que haya incurrido la empresa destinataria, que supone un máximo de 7.000,00 € (IVA no incluido), la cuantía de la ayuda es el 70% del coste financiable, siendo por tanto, la cuantía máxima por empresa de 4.900,00 €.

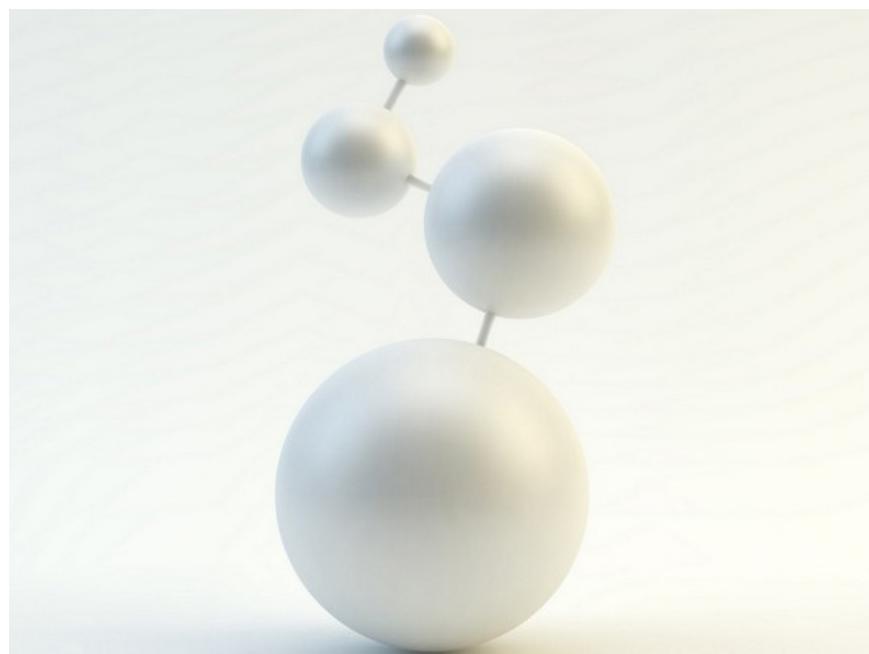
La Financiación del Programa se concreta:

En la **Fase I**, subvención del 80% con cargo a FEDER, y el 20% con cargo al IEDT de la Diputación Provincial.

En la **Fase II** subvención del 70% con cargo a FEDER, y el 30% con cargo las Empresas beneficiarias.

Empresas beneficiarias del Programa:

Fase I: 15
Fase II: 11



UNIÓN EUROPEA



Diputación
de Cádiz



PROGRAMA INNOCÁMARAS

El Programa InnoCámaras tiene por objeto la incorporación de la innovación, como herramienta competitiva clave, en la estrategia de las PYME españolas. Para ello, impulsará la adopción, por parte de estas, de metodologías que permitan incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad habitual.

Se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las PYME españolas, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso innovador y difusión del conocimiento.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 173/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



1.- Acciones de Apoyo a empresas

Desarrollo de una serie de actuaciones directas de diagnóstico y apoyo a las Pymes y a los autónomos en la asimilación de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación.

2.- Acciones de Sensibilización y Promoción

Los planes de apoyo son reforzados por un conjunto de acciones de sensibilización, comunicación, difusión y fomento de la ejecución de proyectos de innovación, sobre temáticas y avances que mejoren la competitividad de las pymes y autónomos y sirvan como vehículo para establecer nuevas vías de comercialización.

Las acciones de sensibilización a nivel local las realiza esta Cámara de Comercio, y las acciones de sensibilización a nivel regional o nacional se realizan desde la Cámara de Comercio de España.

Las Acciones de Apoyo a las Empresas:

Fase I: En esta fase se le realiza un diagnóstico asistido en materia de innovación a la empresa, que permite conocer el nivel de competitividad, en su entorno económico y de mercado.

Fase II: Finalizada la fase anterior con resultado positivo, se ejecuta el Plan de Implementación, en la que se apoya a las pymes y autónomos en la incorporación de soluciones y métodos de gestión de la innovación, derivados de las recomendaciones efectuadas en el diagnóstico.

Esta fase es prefinanciada y cofinanciada por las empresas beneficiarias, incluyendo los gastos directos de los servicios e inversiones asociados al desarrollo del Plan.

Del coste total de esta fase en que haya incurrido la empresa destinataria, que supone un máximo de 7.000,00 € (IVA no incluido), la cuantía de la ayuda es el 70% del coste financiable, siendo por tanto, la cuantía máxima por empresa de 4.900,00 €.

Empresas beneficiarias del Programa:

Fase I: 13 Diagnósticos

Fase II: 9 Ayuda directa

VERIFICACIÓN	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	08/07/2024 12:49 https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	PÁGINA 174/193
--------------	--	---	----------------



FORO CÁDIZ DIGITAL 2023

Fecha: 28 de septiembre de 2023

Organizado por la Cámara de Cádiz con la financiación del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de Diputación de Cádiz.

Bajo el lema "La cultura como motor de transformación urbana" este evento se presentó como una plataforma para analizar el impacto de la cultura en la metamorfosis de las ciudades.

El acto contó con la presencia del presidente de la Cámara, Ángel Juan y el vicepresidente cuarto de la Diputación de Cádiz, Germán Beardo, quienes presidieron el evento y condujeron las intervenciones.

En el foro se celebró mediante dos mesas redondas. La primera, titulada "Industrias culturales como motor de cambio", con la intervención de destacados profesionales de la cultura gaditana, como Jaime Alonso De Linaje, Mabel Caballero, Isla Aguilar y Deborah Casillas.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 175/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

La segunda mesa, bautizada como "La ciudad del futuro: casos de éxito, Málaga y Bilbao", contó con la participación de expertas en planificación urbana, Fátima Salmón y Ana Sancho Martínez, quienes compartieron sus experiencias y estrategias implementadas en las ciudades de Málaga y Bilbao respectivamente.

El encuentro, que forma parte de la iniciativa Dipuactiva, espera proporcionar un panorama claro sobre cómo la cultura puede influir positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos, impulsar la participación, y atraer tanto talento como inversión a las ciudades.

El evento se pudo seguir de manera presencial o en streaming a través del canal de Youtube de la Cámara de Comercio de Cádiz.

Asistentes:

Presencial: 40

Streaming: 164

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 176/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



El Punto de Atención al Emprendedor (PAE) facilita la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial.

Los PAE se apoyan en el CIRCE para crear empresas, y en concreto en uno de los componentes que lo forman: el Sistema de Tramitación Telemática (STT).

El PAE tiene una doble misión:

-Prestar servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa

-Iniciar el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 177/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Plan de Comercio minorista 2023



PROGRAMA COMERCIO MINORISTA

El Programa, cuyo objetivo es la mejora del comercio minorista para hacerlo más competitivo, supone un conjunto de actuaciones de apoyo al pequeño comercio, para fomentar la innovación y mejorar su competitividad.

Todas las acciones son gratuitas para los comercios participantes, al estar financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (FEDER), y cofinanciadas por la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

El conjunto de actuaciones propuestas en la Comunidad Autónoma Andaluza, están alineadas con la estrategia de comercio, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía.

En base a las líneas de actuación acordadas con la Dirección General de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio, la Cámara de España y la Red camerale han establecido un conjunto de actuaciones relacionadas con la mejora de la competitividad empresarial fundamentalmente a través del fomento de la innovación empresarial y la adaptación a las nuevas fórmulas comerciales y hábitos de consumo, la capacitación en habilidades comerciales, la dinamización de las ventas en las zonas y actividades comerciales, la



revitalización comercial de áreas y equipamientos comerciales y el impulso de la digitalización y del uso de nuevas tecnologías, incorporando la sostenibilidad como eje transversal teniendo en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Estas actuaciones tienen como principal destinatario a las microempresas, pymes, autónomos y emprendedores del comercio minorista. Y abordan distintas problemáticas existentes en el ciclo de vida del comercio, ayudándoles a satisfacer, a través de metodologías comunes y homogéneas para todas las Cámaras, necesidades particulares de las pymes y emprendedores mediante la prestación de servicios personalizados y asistidos por técnicos especialistas de las propias Cámaras.

En cumplimiento de estos objetivos, la acción desarrollada se realizó colaborando con el Club Cádiz Centro Comercial Abierto, en la denominada Gran Ruleta, que se celebró en la Plaza San Francisco de Cádiz el 25 de noviembre, con el objetivo de potenciar las ventas en el casco antiguo de la ciudad.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 179/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Premio Pyme del Año 2023

Estos premios pretenden reconocer el desempeño de las pequeñas y medianas empresas de la provincia de Cádiz, cuya actividad es fundamental para la creación de empleo y riqueza a nivel local.



PREMIO PYME DEL AÑO 2023

La Cámara de Comercio de España, junto con las Cámaras de Comercio de Cádiz, Jerez de la Frontera, y Campo de Gibraltar, y la colaboración del Banco Santander han otorgado el Premio Pyme del Año de Cádiz 2023, en reconocimiento al desempeño de las pequeñas y medianas empresas con menos de 250 empleados y/o menos de 50 millones de facturación anual en el último ejercicio, con sede social en la provincia de Cádiz.

Resultaron elegidas las siguientes Empresas:

Premio Pyme del Año 2023:
Ayuda T Soluciones Profesionales S.L.

Accésits:

Premio a la internacionalización:
Blue Parrot Marine International S.L.

Premio a la digitalización y la innovación:
Clínica Beiman, Instituto Andaluz de medicina del deporte S.L.

Premio a la formación y el empleo:
Atridel Engineering Development & Desing S.L.

Premio a la pyme sostenible:
Navarro Montes Agro S.L.





PROGRAMA CADIZ VALE+

Fecha: Septiembre-diciembre 2023.

Aprobado por la Diputación Provincial y ejecutado por la Cámara de Comercio de Cádiz, el Programa tiene por objetivo el estímulo de la demanda en las economías locales a través de la fórmula de tarjeta monedero/bonos consumo y acceso a descuentos del 50% de la compra realizada, con el fin de ayudar a la ciudadanía en la adquisición de bienes y servicios de consumo, como medio de fortalecer la actividad realizada en establecimientos abiertos al público por personas autónomas, microempresas y pequeñas empresas y, con ello, la dinamización de la economía local.

El programa se articuló mediante dos Líneas:

Línea 1: MERCADOS MUNICIPALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MENOR Y HOSTELERÍA PREVIAMENTE ADHERIDOS A LA CAMPAÑA EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, en municipios de menos de 40.000 habitantes

Línea 2: MERCADOS MUNICIPALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MENOR Y HOSTELERÍA PREVIAMENTE ADHERIDOS A LA CAMPAÑA EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL en municipios de más de 40.000 habitantes

Cada establecimiento beneficiario obtuvo una subvención de 8.000 €.

Los ciudadanos residentes en la provincia mayores de 18 años pudieron adherirse al Programa obteniendo 5 bonos de 10 €, a canjear en los establecimientos adheridos, descargando la aplicación mediante un código QR.

La campaña se inició el 21 de octubre y finalizó el 21 de diciembre, generando un importe total de 6.011.357.-€ en ventas, con un total de 260.000 vales canjeados.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 182/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



CAMERFIRMA

Emisión de Certificados digitales, para facilitar sus relaciones con la Administración Pública, mejorando la gestión y competitividad de las empresas.

El certificado digital emitido por Camerfirma utiliza dos claves criptográficas: una privada, conocida únicamente por el titular, y otra pública, vinculando a ambas entre si.

TIPOS DE CERTIFICADOS:

- De Pertenencia a Empresa.
- De Representante.
- De Persona Jurídica.
- Para Factura Electrónica.
- De Cifrado.
- De Servidor Seguro.
- De Apoderado.
- De sello de Empresa.
- De Firma de Código.

Certificados emitidos y/o renovados: 126

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 183/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/





BASES DE DATOS EMPRESARIALES CAMERDATA

Bases de datos empresariales, para facilitar el acceso a la información comercial, permitiendo discriminar según distintos campos y con un alto nivel de detalle en las búsquedas.

La información cumple con la normativa LOPD y cuenta con la garantía del censo de empresas de la Cámara, según ley 4/2014.

Consultas atendidas: 35



ARBITRAJE

La Cámara acoge la Corte de Arbitraje para la resolución de conflictos civiles y mercantiles, **evitando** que las partes tengan que acudir a los tribunales.

La Corte de Arbitraje administra los expedientes que le son encomendados, siendo sus funciones:

- Organizar y administrar el arbitraje.
- Designar los árbitros
- Efectuar el seguimiento
- Velar por la ejecución de los laudos

Las ventajas de utilización de este procedimiento son las siguientes:



Rapidez:

La duración de los trámites está fijada previamente, acortándose notablemente los establecidos en la justicia ordinaria y substanciándose en una única instancia sin posibilidad de recursos.

Economía:

Las tarifas están previamente definidas y a disposición de los interesados en la Secretaría de la Cámara de Comercio.

Profesionalidad:

El árbitro o los árbitros son especialistas en la materia objeto del litigio, de reconocido prestigio personal e independencia pudiendo, además las partes, elegir al árbitro que estimen más adecuado.

Para realizar esta función, la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, realiza la administración de arbitrajes de equidad y de derecho.

Arbitrajes de derecho tramitados: 1

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 186/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

106

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 187/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

La comunicación es un elemento estratégico para la Cámara de Comercio, ya que contribuye a reforzar su posicionamiento institucional, informar a la sociedad y al tejido empresarial de sus programas y servicios, y ejecutar los diferentes programas y campañas en los que participa.

La política de comunicación de la Cámara se ejecuta a través de diversas herramientas, entre las que destacan:

- Acciones con los medios de comunicación: La Cámara mantiene un contacto regular con los medios de comunicación, para informarles de sus actividades y difundir sus mensajes.
- Organización de actos: La Cámara organiza diversos actos, como jornadas, seminarios o ferias, para dar a conocer sus programas y servicios.
- Gestión de las redes sociales: La Cámara cuenta con una presencia activa en las redes sociales, para conectar con el público objetivo y difundir sus contenidos.

En los últimos años, la Cámara ha reforzado su presencia digital y ha puesto en marcha una nueva estrategia online, con el objetivo de incrementar el tráfico, la captación de registros y la fidelización de usuarios.

En concreto, la Cámara ha realizado las siguientes acciones:

- Ha implementado mejoras en su web, para hacerla más atractiva e informativa.
- Ha creado nuevas cuentas en redes sociales, para llegar a un público más amplio.
- Ha desarrollado una estrategia de contenidos, para ofrecer información relevante y de interés para los usuarios.

Como resultado de estas acciones, la Cámara ha conseguido aumentar su presencia online y mejorar su imagen de marca. El tráfico a su web ha crecido, el número de seguidores en redes sociales ha aumentado de la misma manera, ayudando en su conjunto a incrementar el número de usuarios y registros en los servicios de la Cámara.



A continuación, se detallan algunos datos generales de interés en relación a su presencia en redes sociales:

Publicaciones anuales: 539

Personas alcanzadas: 117.153

Interacciones acumuladas: 3.657

Impresiones acumuladas durante el año: 105.439

Nº total de seguidores: 5882 en Facebook

Nº total de seguidores: 5731 en X

Nº total de seguidores: 131 en Instagram (a partir de 18 de julio 2023)

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 189/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Suscriptores en newsletter y evolución

Público

Audencia actual: Cámaras de Comercio de Cádiz

Tu público tiene 10.103 contactos. 8.560 de estos se han suscrito.

Información general: Gestionar contactos, Añadir contactos, Preferencias de suscriptor, Configuración

Información general

8.560 Suscrito Contactos	0 No suscrito Contactos	1.543 Suscripción cancelada Contactos	1.334 Borrados Contactos
--------------------------	-------------------------	---------------------------------------	--------------------------

Rendimiento del público

Tasa de apertura media: 27.7% | Tasa de clics media: 1.8%

Tasa de suscripción media: 14.500.00% | Tasa de cancelaciones de suscripción media: 0.1%

Crecimiento del público

Desde la última campaña

10 Suscrito	5 Suscripción cancelada	4 Borrados
-------------	-------------------------	------------

Rendimiento de la campaña

Tasa de apertura: 30% | Tasa de clics: 1%

Principales clientes de correo electrónico

Cliente	Dispositivo	Tasa
Escritorio	Móvil	24.9%
Gmail	Android webview	11.8%
Apple Mail	iPhone	10.5%
Hotmail	Chrome Mobile	2.4%
Yahoo Mail	Android	0.1%
Outlook 2007	Safari mobile	0.1%

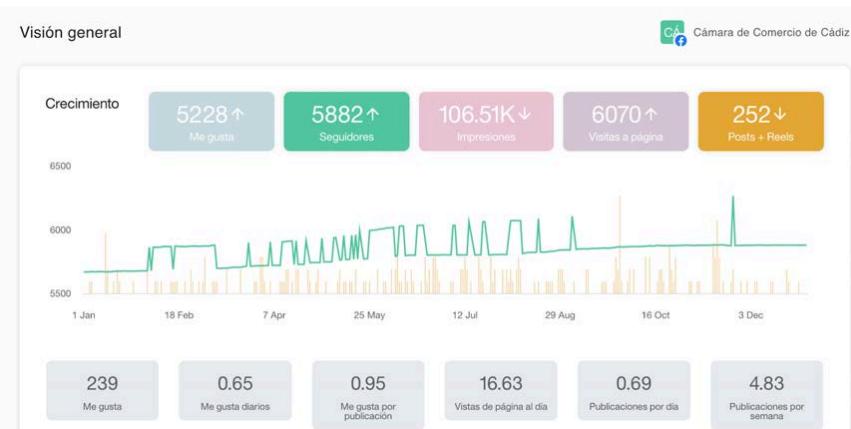
Principales lugares

Lugar	Tasa
Spain	92.8%
Other	4.8%

109

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		08/07/2024 12:49	PÁGINA 190/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL		https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Seguidores en Facebook y evolución



Tipos de publicaciones en X



110

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	08/07/2024 12:49	PÁGINA 191/193
VERIFICACIÓN	PEGVEYS6YNEZV4KG4M9425EKVWQLFL	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Género y edad de los perfiles en Instagram

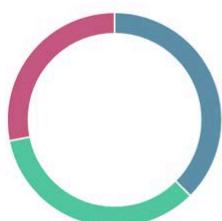
Género

 VER GRÁFICO

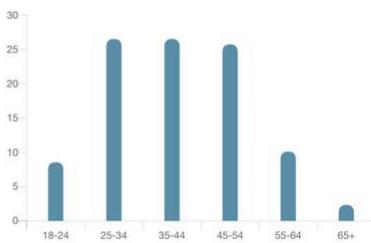
Grupo	Cantidad
Mujer	37.5%
Hombre	34.38%
Desconocido	28.13%

Género

 VER TABLA



Edad



Seguidores en Linkedin y evolución



Apariciones en medios de comunicación, entrevistas en radios y televisiones locales, peticiones de información como fuente de datos y contadas campañas publicitarias completan el conjunto de acciones comunicativas que la Cámara de Comercio ha ejecutado a lo largo del año 2023.

Como ejemplo, enlaces a la noticia Pyme del Año en diversos medios provinciales:

https://www.diariodecadiz.es/noticias-provincia-cadiz/Ayuda-T-Pymes-reconocimiento-Pyme-Ano-2023-Cadiz_0_1797421357.html

<https://www.diariobahiadecadiz.com/el-resto-del-mundo/la-consultoria-portuense-ayuda-t-pymes-la-pyme-del-ano-2023/>

<https://www.elestrechodigital.com/2023/05/29/ayuda-t-pymes-soluciones-empresariales-reconocida-como-pyme-del-ano-2023-de-cadiz/>

<https://ondacadiz.es/noticias/2023-05/ayuda-t-pymes-recibe-el-reconocimiento-pyme-del-ano-de-la-camara-de-comercio>

<https://www.puertorealhoy.es/la-empresa-puertorrealena-atridel-premiada-por-la-camara-de-comercio-en-cadiz/>

En Cádiz, a 20 de marzo de 2024.

El Presidente

Ángel Juan Pascual



El Secretario General

Miguel Urraca Pinzón

112